



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180153

Contrato para la Adquisición de Ropa Contractual para la Zona "A" (Régimen Ordinario), que celebran, por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, en su carácter de Apoderada Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **COMERCIALIZADORA HERNÁNDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", representada por **EDUARDO FRANCISCO JOSÉ ORTÍZ AUSTIN**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderada Legal, que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir los bienes necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- La C. María Guadalupe Serrano Zariñana, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderada Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 15,086 de fecha 2 de diciembre de 2016, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Titular de la Notaría Pública Número 248 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-15122016-191807, de fecha 15 de diciembre de 2016 y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- La C. María del Pilar Buerba Gómez, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, área consolidadora, fungirá como representante común de los Administradores del Contrato y será el servidor público de la Delegación que corresponda y que se encuentra detallado en el apartado denominado "Administradores del Contrato para la Zona A", mismo que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, el responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DIVISIÓN DE CONTRATOS...
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180153

1.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Ropa Contractual para la Zona "A" (**Régimen Ordinario**), solicitado por la Coordinación de Control de Abasto.

1.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 21060112 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000437812-2018, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha 15 de agosto de 2018.

1.7.- Con fecha 30 de agosto de 2018, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes No Terapéuticos adjudicó a "**EL PROVEEDOR**" mediante Acta de Fallo del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-050GYR120-E12-2018**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2 fracción I, 39, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

1.8.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en dicha Convocatoria y su Junta de Aclaraciones.

1.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en calle Durango número 291, piso 4º, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:


II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 17,667 de fecha 19 de septiembre de 2016, otorgada ante la fe del Licenciado Manuel Rubio Isusi, Titular de la Notaría Pública número 64 de León, Guanajuato; inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico N-2016029264.

II.2.- Eduardo Francisco José Ortiz Austin, acredita su personalidad en términos de la Póliza número 1,436 de fecha 23 de julio de 2018, otorgada ante la fe del Licenciado Luis Fernando Sanromán Martínez, Corredor Público número 6 del Estado de Guanajuato; inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico N-


DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 24


Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.


	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número U180153</p>
---	---	---

2016029264 y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otros en: desarrollar toda clase de operaciones comerciales con productos nacionales y extranjeros, incluyendo su procesamiento, maquila, elaboración, fabricación y cualquier acto o proceso industrial o comercial que lo modifique; o realizando actividades para la exportación o importación de productos. La comercialización y venta de productos y servicios de comercialización directa y publicidad en línea en México; la compra, venta, arrendamiento, producción, fabricación, importación, exportación, consignación, almacenaje y distribución de prendas de vestir.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes: **CHI160919PZ4.**
- Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" y EL INFONAVIT: [REDACTED]

II.5.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, conforme a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO" exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por "EL INSTITUTO" sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 24

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180153

II.8.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente contrato, el ubicado en calle la Montaña número 28, Colonia Los Pastores, Código Postal 53340, Naucalpan de Juárez, Estado de México; teléfono: 554176 2235; correo electrónico: comerhernandez76@yahoo.com

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- La Adquisición de Ropa Contractual para la Zona "A" (Régimen Ordinario), ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y especificaciones de los mismos, que se describen en los Anexos 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) del presente contrato, así como en las condiciones de la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo del Procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

Página 4 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180153

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es de \$44,471,110.94 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS 94/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- El pago se realizará en pesos mexicanos en los plazos normados por la Dirección de Finanzas a través del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a que **“EL PROVEEDOR”** presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, período de entrega, número de contrato, firma de **“EL PROVEEDOR”**, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal.

La entrega de dichos CFDI se realizará en las áreas de trámite de erogaciones conforme a los Anexos Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones) y/o Lugar de Entrega y Pago (Nivel Central), incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento. El contrato y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

En su caso, **“EL PROVEEDOR”** para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo a esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** el archivo en

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 24

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180153

formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación; para tal efecto, "EL PROVEEDOR" proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de "EL INSTITUTO" previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de "EL INSTITUTO" por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a "EL INSTITUTO", junto con el CFDI respectivo la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por "EL INSTITUTO".

Página 6 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180153

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente.

Para que "EL PROVEEDOR" pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO" con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato o, en su caso, el Titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180153

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al Administrador del Contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, "EL INSTITUTO" realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en los **Anexos 1 (uno) y 3 (tres)** del presente contrato, conforme a lo señalado en los Términos y Condiciones y en los lugares descritos en el **Anexo 2 (dos)**, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO.- La entrega de los bienes será más tardar a los **90 (noventa) días naturales** a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo. Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, hasta cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro del plazo establecido.

LUGAR.- "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a entregar los bienes conforme a los Anexos Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones) y/o Lugar de Entrega y Pago (Nivel Central), incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL INSTITUTO" generará órdenes de reposición, en las cuales se indicará la clave, descripción del artículo, la cantidad de piezas requeridas, la fecha y lugar de entrega de conformidad con los Anexos Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones) y/o Lugar de Entrega y Pago (Nivel Central).

Página 8 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180153

Para la entrega de los bienes, "EL INSTITUTO" generará una orden de reposición previa a la fecha límite de entrega, sin perjuicio de que "EL PROVEEDOR" deba realizar la entrega en el plazo establecido.

"EL PROVEEDOR" podrá realizar la entrega de los bienes al día siguiente natural de la notificación del fallo y antes de la emisión de las órdenes de reposición presentando una remisión de pedido, sin embargo, emitiéndose la orden de reposición se deberán entregar los bienes acompañados de la misma.

Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia hasta por los 90 (noventa) días naturales posteriores al fallo considerados como entrega oportuna, más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y "EL PROVEEDOR" no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Con la entrega, se emitirá un documento de alta a "EL PROVEEDOR" directamente en el lugar donde se realiza la entrega

Las órdenes de reposición serán notificadas a "EL PROVEEDOR" vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de la notificación podrá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica, contando "EL PROVEEDOR" con un máximo de dos días naturales a partir de la fecha de emisión para su confirmación por esa vía, las órdenes de reposición se darán por confirmadas al tercer día natural de que se emitan por "EL INSTITUTO".

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las Áreas de Abastecimiento de Nivel Central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto de "EL PROVEEDOR" incluidos en Anexo 3 (tres) del presente contrato; en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, "EL INSTITUTO" solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada y llevará el respectivo registro de la fecha y hora en que fueron realizadas las llamadas.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180153

Es responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información del Abasto, ubicada en Tokio 80, Piso 1, Colonia Juárez, Ciudad de México, Teléfono 5238-2700, extensión 12605, con un horario de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **"EL INSTITUTO"** bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por **"EL INSTITUTO"**, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por falta de suscripción del presente contrato.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **"EL PROVEEDOR"** y previo análisis por parte de **"EL INSTITUTO"**, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se supere la cantidad adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"** o este no haya aceptado el incremento a la contratación.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato.


La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que **"EL INSTITUTO"** haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se hará del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"** a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo

Página 10 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número U180153
---	--	--

electrónico y/o llamada telefónica, de las cuales, "EL INSTITUTO" llevará el respectivo registro de las fechas y horarios en que fueron comunicados.

Por cada uno de los lugares de entrega, "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una Remisión del Pedido u Orden de Reposición, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros, las cuales deberán contener el número de contrato, número de Lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.

Para cumplir con la identificación de los bienes, "EL PROVEEDOR" deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

1. Denominación genérica del producto.
2. Denominación distintiva del producto.
3. Datos del fabricante.
4. Hecho en México por: (solo para bienes Nacionales).
5. Razón social.
6. Domicilio.
7. Año de licitación.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contra etiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

1. Denominación genérica.
2. Denominación distintiva.
3. Año de licitación.

Tratándose de distribuidores, además deberán presentar los bienes con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento que debe darse a la NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA" y a la Norma NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SÍMBOLOS", así como con las condiciones descritas en los Términos y Condiciones incluidos en el Anexo 2 (dos), respecto a la cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180153

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad en cada uno de los lugares de entrega.

El Administrador del Contrato o la persona que éste designe deberá:

- a) Verificar que la cantidad a entregar coincida con la cantidad estipulada en la remisión y/o en la orden de reposición, en su caso, se realizará la devolución o reposición de prendas de conformidad con el numeral 8.8.4 de la "Norma que Establece las Disposiciones para la Dotación, Control y Optimización de Inventarios de Ropa Contractual en el Instituto Mexicano del Seguro Social".
- b) Verificar que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la correcta identificación y entrega de los bienes para preservar sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.
- c) Corroborar que los bienes requeridos sean nuevos y cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA" y la Norma Mexicana NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SÍMBOLOS", de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- d) Realizar una verificación visual aleatoria, con objeto de cotejar que los bienes se entreguen conforme a las claves, descripciones, especificaciones técnicas, cantidades y presentación del Catálogo General de Artículos de **"EL INSTITUTO"**.
- e) Registrar el alta del Almacén en el SAI de los bienes que cumplan con lo establecido en los incisos anteriores, otorgando a su vez, sello oficial con fecha, número asignado por el SAI o folio manual y firma del responsable del almacén en la Remisión de Pedido, este documento comprueba la recepción de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

El personal encargado de la recepción será el Administrador del Contrato o la persona que este designe, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta a través del Sistema de Abasto Institucional.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, **"EL INSTITUTO"** no darán por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la

Página 12 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180153

sanción correspondiente.

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2018.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO. “EL PROVEEDOR” se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de “EL INSTITUTO” a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por “EL PROVEEDOR” se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.- Los bienes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Oficiales señaladas en los numerales 2.4 de la Convocatoria y 3.3 de los Términos y Condiciones, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones técnicas que se señalan el artículo 67 de la Ley citada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en el presente contrato.

OCTAVA.- DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar todos los bienes cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en los Términos y Condiciones, que se agregan en el Anexo 2 (dos) del contrato y en la Junta de Aclaraciones, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

“EL PROVEEDOR” debe entregar los bienes conforme las Especificaciones Técnicas indicadas en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

La Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, a través de las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, podrá verificar durante la vigencia del presente contrato, los requisitos de calidad de los bienes entregados, cuando a través de la recepción y/o uso de los bienes por las áreas usuarias se detecte que los bienes presentan algún defecto de fabricación o una variación en los estándares de calidad respecto a la confección, diseño,

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 24

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180153

terminado, empaque, envase y descripción conforme al Cuadro Básico Institucional, que no permita que sean utilizados. Por lo cual, se hará uso de la garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño de conformidad con lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta, inciso a) del presente contrato.

La verificación de calidad consiste en la inspección que realizan las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, del producto que se recibe, constatando su apego a las especificaciones técnicas requeridas, a efecto de que, en caso de incumplimiento se notifique al administrador del contrato y realice las acciones conforme a la normatividad aplicable.

Los gastos que se generen por este concepto correrán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, cuando los bienes no coincidan con lo establecido por **"EL INSTITUTO"** en los Términos y Condiciones y en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

NOVENA.- CANJE DE LOS BIENES.- **"EL INSTITUTO"** a través del Administrador del presente contrato o la persona que designe, podrá solicitar por escrito o por correo electrónico a **"EL PROVEEDOR"** el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos. La notificación se realizará a las personas y/o direcciones que **"EL PROVEEDOR"** determinó como contactos oficiales, en su hoja de contacto, documento que se agrega al **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

A partir del día hábil siguiente a la notificación, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Séptima del presente contrato.

Serán motivo de canje aquellos insumos que sufran deterioro evidente en el traslado que puedan atribuirse a un mal manejo en el proceso de carga, transporte y entrega.


En los casos en los que **"EL PROVEEDOR"** no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, **"EL INSTITUTO"** procederá a la disposición final de los mismos. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado se considerará como pago en exceso y **"EL PROVEEDOR"** deberá reintegrar dichas cantidades a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud realizada por parte de **"EL INSTITUTO"**, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que **"EL INSTITUTO"** haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, **"EL PROVEEDOR"** cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 (diez) días naturales

Página 14 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número U180153</p>
---	---	---

posteriores a la solicitud realizada por parte de "EL INSTITUTO". De no cumplir con lo anterior, se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA.- DEVOLUCIÓN.- "EL INSTITUTO" procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes a "EL PROVEEDOR" cuando con posterioridad a la entrega de los bienes canjeados, se detecte el mismo defecto o vicio oculto en ellos o éstos no hayan sido canjeados en los términos señalados en la Cláusula Novena del presente instrumento jurídico. Todos los gastos que se generen con motivo de devolución, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público, "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO"; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de Calidad de los Bienes descrita en la Cláusula Décima Cuarta, inciso a) del presente contrato.

Es responsabilidad de "EL PROVEEDOR" comunicar cualquier cambio en los datos de contacto oficial proporcionados por "EL PROVEEDOR", mediante escritos firmados y presentados ante el área requirente y contratante. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, "EL INSTITUTO" no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SEGUNDA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 15 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180153

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes, objeto de este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** las garantías que a continuación se indican:


a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes, en papel preferentemente membretado, debidamente firmada por su representante legal, una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses a partir de la recepción de los mismos, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten éstos.

"EL INSTITUTO", por conducto del Administrador del Contrato o la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"** la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos,

Página 16 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número U180153</p>
---	---	--

defectos o vicios ocultos, debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"** dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

De igual manera, se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del **"Instituto Mexicano del Seguro Social"** por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

La fianza que garantiza el cumplimiento del contrato permanecerá vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente y hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por **"EL INSTITUTO"**.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la

DIVISIÓN DE CONTRATOS...
NIVEL CENTRAL

Página 17 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180153

entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA QUINTA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Si **"EL PROVEEDOR"** no puede realizar el cambio físico del producto, en términos de lo que dispone las Cláusulas Novena y Décima del presente contrato.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima Cuarta, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en el la entrega de los bienes será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sin considerar el I.V.A., hasta el cumplimiento de su totalidad, y se calculará conforme a lo señalado en los **numerales 7 y 7.1** de los Términos y Condiciones, incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El Administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El

Página 18 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180153

administrador del presente contrato serán los responsables de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", por la entrega parcial o deficiente de los bienes, se hará acreedor a una sanción equivalente al 10% (diez por ciento) del valor de lo incumplido, conforme a lo señalado en el **numerales 7 y 7.2** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones.

El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

~~En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.~~

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA NOVENA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 19 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180153

2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por **"EL INSTITUTO"**.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
10. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.
11. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.

VIGÉSIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

Página 20 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180153

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la entrega de los bienes por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180153

dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.- **"LAS PARTES"** convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún sustituto, y **"EL PROVEEDOR"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.


Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA TERCERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- El servidor público de la Delegación que corresponda y que se encuentra detallado en el apartado denominado "Administradores del Contrato para la Zona A", mismo que se integra en el **Anexo 2 (dos)**, será el administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con el

Página 22 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número U180153</p>
---	---	---

artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de "EL INSTITUTO" tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** la persona que sustituya al servidor público en el cargo.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato:

- Anexo 1 (uno)** "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes".
- Anexo 2 (dos)** "Términos y Condiciones, Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones), Lugar de Entrega y Pago (Nivel Central) y Administradores del Contrato para la Zona A".
- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Hoja de Contacto".

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 23 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180153

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, el día **14 de septiembre de 2018**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
COMERCIALIZADORA HERNÁNDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.



MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA
Apoderada Legal



EDUARDO FRANCISCO JOSÉ ORTÍZ AUSTIN
Representante Legal

"ÁREA CONSOLIDADORA"
EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES
DEL CONTRATO

Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS y Artículos 2, fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público



MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Coordinadora de Control de Abasto


AN/LEGR/PDA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180153

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 17 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

DIVISION DE CONTRATOS

CONFIDENTIAL

[Handwritten mark]

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PAGINA: 1
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:18:17 p.m.

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: U180153
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 3079 03 01	SANDALIAS, TALLA: 24.0. COLOR: (OPCIONAL) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	8	8	\$104.77	\$838.16	0%	\$0.00	\$104.77	\$838.16	\$838.16
210 005 3087 03 01	SANDALIAS, TALLA: 25.0. COLOR: (OPCIONAL) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	24	24	\$104.77	\$2,514.48	0%	\$0.00	\$104.77	\$2,514.48	\$2,514.48
210 005 3095 04 01	SANDALIAS, TALLA: 26.0. COLOR: (OPCIONAL) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	42	42	\$104.77	\$4,400.34	0%	\$0.00	\$104.77	\$4,400.34	\$4,400.34
210 005 3103 04 01	SANDALIAS, TALLA: 27.0. COLOR: (OPCIONAL) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	92	92	\$104.77	\$9,638.84	0%	\$0.00	\$104.77	\$9,638.84	\$9,638.84
210 005 3111 03 01	SANDALIAS, TALLA: 28.0. COLOR: (OPCIONAL) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	98	98	\$104.77	\$10,267.46	0%	\$0.00	\$104.77	\$10,267.46	\$10,267.46
210 005 3129 04 01	SANDALIAS, TALLA: 29.0. COLOR: (OPCIONAL) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	44	44	\$104.77	\$4,609.88	0%	\$0.00	\$104.77	\$4,609.88	\$4,609.88

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: 0180153
No. REQUISICION: 0990210020318WC04
ANEXO 1

PAGINA: 2
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:18:18 p.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE NETO	
		MINIMA	MAXIMA			(%)	(\$)		MINIMO NETO	MAXIMO NETO
210 005 3137 04 01	SANDALIAS, TALLA: 30.0, COLOR: (OPCIONAL) BLANCO O VERDE OSCURO, CEDULA 24,) BLANCO O VERDE OSCURO, CEDULA 24, Marca: HERNANDEZ, Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	50	50	\$104.77	\$5,238.50	0%	\$0.00	\$104.77	\$5,238.50	\$5,238.50

210 005 3152 02 01 N I, CEDULA 32, Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4

210 005 3152 02 01	TENIS, TALLA: 23.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO : PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME N I, CEDULA 32. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	4	4	\$337.60	\$1,350.40	0%	\$0.00	\$337.60	\$1,350.40	\$1,350.40
--------------------	--	---	---	----------	------------	----	--------	----------	------------	------------

210 005 3160 02 01 EN I, CEDULA 32, Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4

210 005 3160 02 01	TENIS, TALLA 24.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA	14	14	\$337.60	\$4,726.40	0%	\$0.00	\$337.60	\$4,726.40	\$4,726.40
--------------------	--	----	----	----------	------------	----	--------	----------	------------	------------

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 3
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:18:18 p.m.

No. CONTRATO: UI80153
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 3178 02 01 N I, CEDULA 32.	L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U . PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME N I, CEDULA 32.	84	84	\$337.60	\$28,358.40	0%	\$0.00	\$337.60	\$28,358.40	\$28,358.40
Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4										
210 005 3186 02 01 N I, CEDULA 32.	TENIS. TALLA 25.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U . PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME N I, CEDULA 32.	158	158	\$337.60	\$53,340.80	0%	\$0.00	\$337.60	\$53,340.80	\$53,340.80
Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4										
210 005 3194 02 01 N I, CEDULA 32.	TENIS. TALLA 26.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U . PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME N I, CEDULA 32.	196	196	\$337.60	\$66,169.60	0%	\$0.00	\$337.60	\$66,169.60	\$66,169.60
Marca: HERNANDEZ										

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: 0180153
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 1

PAGINA: 4
 FECHA: 13/09/2018
 HORA: 08:18:18 p.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI-160919-P24
 No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: CHI-160919-P24

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 3202 02 01 N I, CEDULA 32.	TENIS. TALLA 27.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIARRAPANTE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U . PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME N I, CEDULA 32. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI-160919-P24	456	456	\$337.60	\$153,945.60	0%	\$0.00	\$337.60	\$153,945.60	\$153,945.60

210 005 3210 02 01 N I, CEDULA 32.	TENIS. TALLA 29.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIARRAPANTE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO: . PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME N I, CEDULA 32. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI-160919-P24	384	384	\$337.60	\$129,638.40	0%	\$0.00	\$337.60	\$129,638.40	\$129,638.40
------------------------------------	---	-----	-----	----------	--------------	----	--------	----------	--------------	--------------

TENIS. TALLA 29.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIARRAPANTE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO: . PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME N I, CEDULA 32.

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 5
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:18:19 p.m.

No. CONTRATO: UI80153
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(%) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	PRECIO NETO	IMPORTE NETO
210 005 3228 02 01 N I, CEDULA 32.	PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME N I, CEDULA 32. Marca: HERNANDEZ RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	242	242	\$337.60	\$81,699.20	0%	0%	\$337.60	\$81,699.20	\$337.60	\$81,699.20
210 005 3236 02 01 N I, CEDULA 32.	TENIS. TALLA 30.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMEOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME N I, CEDULA 32. Marca: HERNANDEZ RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	116	116	\$337.60	\$39,161.60	0%	0%	\$337.60	\$39,161.60	\$337.60	\$39,161.60

TENIS. TALLA 31.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO
ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO
SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA
L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO
LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMEOLO:
COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U
PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT
ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE
EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME
N I, CEDULA 32.
Marca: HERNANDEZ
RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

210 005 3871 02 01 N I, CEDULA 32.	TENIS. TALLA 32.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO	18	18	\$337.60	\$6,076.80	0%	0%	\$337.60	\$6,076.80	\$337.60	\$6,076.80
------------------------------------	--	----	----	----------	------------	----	----	----------	------------	----------	------------

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: U180153
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PAGINA: 6
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:18:19 p.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-P24
No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	MAXIMA	UNITARIO	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	MAXIMO NETO
210 005 3889 02 01 N I, CEDULA 32.	ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA L SINTECTICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U . PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUMEN N I, CEDULA 32.	9	8	\$337.60	\$2,700.80	0%	\$0.00	\$337.60	\$2,700.80	\$2,700.80	
Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-P24											
210 005 3921 03 01) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.	SANDALIAS. TALLA: 32.0. COLOR: (OPCIONAL) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.	4	4	\$104.77	\$419.08	0%	\$0.00	\$104.77	\$419.08	\$419.08	
Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-P24											
210 005 3954 03 02 A: 20.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA A: 20.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	4	4	\$365.95	\$1,463.80	0%	\$0.00	\$365.95	\$1,463.80	\$1,463.80	
Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-P24											
210 005 3970 03 02 A: 21.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA A: 21.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	4	4	\$365.95	\$1,463.80	0%	\$0.00	\$365.95	\$1,463.80	\$1,463.80	
Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-P24											
210 005 3988 03 02 A: 21.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA A: 21.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	4	4	\$365.95	\$1,463.80	0%	\$0.00	\$365.95	\$1,463.80	\$1,463.80	
Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-P24											

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PAGINA: 7
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:18:19 p.m.

No. CONTRATO: UL80153
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
CONTRATO CERRADO
ANEKO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 3996 03 02 A:	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL A: 22.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ	12	12	\$365.95	\$4,391.40	0%	\$0.00	\$365.95	\$4,391.40	\$4,391.40
Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4										
210 005 4002 03 02 A:	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL A: 22.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ	14	14	\$365.95	\$5,123.30	0%	\$0.00	\$365.95	\$5,123.30	\$5,123.30
Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4										
210 005 4010 03 02 A:	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL A: 23.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ	57	57	\$365.95	\$20,859.15	0%	\$0.00	\$365.95	\$20,859.15	\$20,859.15
Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4										
210 005 4028 03 02 A:	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL A: 23.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ	74	74	\$365.95	\$27,080.30	0%	\$0.00	\$365.95	\$27,080.30	\$27,080.30
Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4										
210 005 4036 03 02 A:	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL A: 24.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ	275	275	\$365.95	\$100,636.25	0%	\$0.00	\$365.95	\$100,636.25	\$100,636.25
Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4										
210 005 4044 03 02 A:	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL A: 24.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ	152	152	\$365.95	\$55,624.40	0%	\$0.00	\$365.95	\$55,624.40	\$55,624.40
Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4										

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ISS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 0180153
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 1

PAGINA: 8
 FECHA: 13/09/2018
 HORA: 08:18:20 p.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

210 005 4051 03 02	A: 25.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	2,017	2,017	\$365.95	\$738,121.15	0%	\$0.00	\$365.95	\$738,121.15	\$738,121.15
--------------------	--	-------	-------	----------	--------------	----	--------	----------	--------------	--------------

210 005 4069 03 02	A: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	1,417	1,417	\$365.95	\$518,551.15	0%	\$0.00	\$365.95	\$518,551.15	\$518,551.15
--------------------	--	-------	-------	----------	--------------	----	--------	----------	--------------	--------------

210 005 4077 03 02	A: 26.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	7,508	7,508	\$365.95	\$2,747,552.60	0%	\$0.00	\$365.95	\$2,747,552.60	\$2,747,552.60
--------------------	--	-------	-------	----------	----------------	----	--------	----------	----------------	----------------

210 005 4085 03 02	A: 26.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	4,135	4,135	\$365.95	\$1,513,203.25	0%	\$0.00	\$365.95	\$1,513,203.25	\$1,513,203.25
--------------------	--	-------	-------	----------	----------------	----	--------	----------	----------------	----------------

210 005 4093 03 02	A: 27.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	12,223	12,223	\$365.95	\$4,473,006.85	0%	\$0.00	\$365.95	\$4,473,006.85	\$4,473,006.85
--------------------	--	--------	--------	----------	----------------	----	--------	----------	----------------	----------------

210 005 4101 03 02	A: 27.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	6,663	6,663	\$365.95	\$2,438,324.85	0%	\$0.00	\$365.95	\$2,438,324.85	\$2,438,324.85
--------------------	--	-------	-------	----------	----------------	----	--------	----------	----------------	----------------

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 9
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:18:20 p.m.

No. CONTRATO: VI80153
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 4119 03 02	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL A: 28.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	8,595	8,595	\$365.95	\$3,145,340.25	0%	\$0.00	\$365.95	\$3,145,340.25	\$3,145,340.25
210 005 4127 03 02	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL A: 28.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	3,388	3,388	\$365.95	\$1,239,838.60	0%	\$0.00	\$365.95	\$1,239,838.60	\$1,239,838.60
210 005 4135 03 02	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL A: 29.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	3,893	3,893	\$365.95	\$1,424,643.35	0%	\$0.00	\$365.95	\$1,424,643.35	\$1,424,643.35
210 005 4143 03 02	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL A: 29.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	892	892	\$365.95	\$326,427.40	0%	\$0.00	\$365.95	\$326,427.40	\$326,427.40
210 005 4150 03 02	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL A: 30.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	1,176	1,176	\$365.95	\$430,357.20	0%	\$0.00	\$365.95	\$430,357.20	\$430,357.20
210 005 4168 03 02	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL A: 30.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	73	73	\$365.95	\$26,714.35	0%	\$0.00	\$365.95	\$26,714.35	\$26,714.35

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PAGINA: 11
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:18:22 P.M.

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: UI80153

No. REQUISICION: 0990210020318MC04

ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 6593 02 02	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL A: 25.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	209	209	\$365.95	\$76,483.55	0%	\$0.00	\$365.95	\$76,483.55	\$76,483.55
210 005 6601 02 02	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL A: 25.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	159	159	\$365.95	\$58,186.05	0%	\$0.00	\$365.95	\$58,186.05	\$58,186.05
210 005 6619 02 02	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL A: 26.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	926	926	\$365.95	\$338,869.70	0%	\$0.00	\$365.95	\$338,869.70	\$338,869.70
210 005 6627 02 02	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL A: 26.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	446	446	\$365.95	\$163,213.70	0%	\$0.00	\$365.95	\$163,213.70	\$163,213.70
210 005 6635 02 02	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL A: 27.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	1,510	1,510	\$365.95	\$552,584.50	0%	\$0.00	\$365.95	\$552,584.50	\$552,584.50
210 005 6643 02 02	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL A: 27.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	578	578	\$365.95	\$211,519.10	0%	\$0.00	\$365.95	\$211,519.10	\$211,519.10

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 13
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:18:23 p.m.

No. CONTRATO: U180153
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA
A: 31.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.
210 005 6718 02 02 A: 31.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.
Marca: HERNANDEZ
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALLA
A: 32.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.
210 005 6734 02 02 A: 32.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.
Marca: HERNANDEZ
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 32.0 COLOR:
NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR
OTECCION
NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA
DO LISO
O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P
ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR
UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE
RMA: RECTO "EEE"
JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS
TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP
ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5
61 U. CEDULA 52.
210 005 7815 00 01 61 U. CEDULA 52.
Marca: HERNANDEZ
RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 31.0 COLOR:
NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR
OTECCION
NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA
DO LISO
O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P
ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR
UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE
RMA: RECTO "EEE"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 0180153
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PAGINA: 14
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:18:23 p.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI-160919-PZ4
No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA MINIMA MAXIMA PRECIO UNITARIO IMPORTE DISCUENTO (%) DISCUENTO (\$) PRECIO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO

210 005 7831 00 01 61 U. CEDULA 52.
JILLOS Y AGUJERAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMS
TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP
ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C 0 5
61 U. CEDULA 52.
Marca: HERNANDEZ
Procedencia: MEXICO
Rpc Fabricante: CHI-160919-PZ4

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 30.5 COLOR:
NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR
OTECCION GANADO VACU
NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA
DO LISO CON PORRO POLIURETAN
O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P
ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR
UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE HO
RMA: RECIO "EEE" CION PARA O
JILLOS Y AGUJERAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMS
TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP
ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C 0 5
61 U. CEDULA 52.
210 005 7849 00 01 61 U. CEDULA 52.
Marca: HERNANDEZ
Procedencia: MEXICO
Rpc Fabricante: CHI-160919-PZ4

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 30.0 COLOR:
NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR
OTECCION GANADO VACU
NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA
DO LISO CON PORRO POLIURETAN
O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P
ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR
UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE HO
RMA: RECIO "EEE" CION PARA O
JILLOS Y AGUJERAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMS
TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP
ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C 0 5
61 U. CEDULA 52.
210 005 7856 00 01 61 U. CEDULA 52.
Marca: HERNANDEZ

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 15
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:18:23 P.m.

No. CONTRATO: U180153
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE DESCUENTO	PRECIO NETO	MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	----------------------	----------------	----------------------	----------------	-------------	------------------------

Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 29.5 COLOR:
NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR
OTECCION
GANADO VACU
NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA
DO LISO
CON FORRO
POLIURETAN
O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P
ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR
UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE
RMA: RECIO "EEE"
HO
CION PARA O
JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS
TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP
ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5
61 U. CEDULA 52.

210 005 7864 00 01 61 U. CEDULA 52.
Marca: HERNANDEZ
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 29.0 COLOR:
NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR
OTECCION
GANADO VACU
NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA
DO LISO
CON FORRO
POLIURETAN
O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P
ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR
UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE
RMA: RECIO "EEE"
HO
CION PARA O
JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS
TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP
ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5
61 U. CEDULA 52.

210 005 7872 00 01 61 U. CEDULA 52.
Marca: HERNANDEZ
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 28.5 COLOR:
NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR
OTECCION
GANADO VACU

210 005 7864 00 01	61 U. CEDULA 52.	41	41	\$453.13	\$18,578.33	\$453.13	\$0.00	\$453.13	\$18,578.33	\$18,578.33
210 005 7872 00 01	61 U. CEDULA 52.	261	261	\$453.13	\$118,266.93	\$453.13	\$0.00	\$453.13	\$118,266.93	\$118,266.93
210 005 7864 00 01	61 U. CEDULA 52.	41	41	\$453.13	\$18,578.33	\$453.13	\$0.00	\$453.13	\$18,578.33	\$18,578.33
210 005 7872 00 01	61 U. CEDULA 52.	261	261	\$453.13	\$118,266.93	\$453.13	\$0.00	\$453.13	\$118,266.93	\$118,266.93

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U180153
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 1

PAGINA: 16
 FECHA: 13/09/2018
 HORA: 08:18:24 p.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI-160919-PZ4
 No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO			NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO	
210 005 7898 00 01	NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE RMA: RECIO "EEE" JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5 61 U. CEDULA 52. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI-160919-PZ4	CON FORRO	POLIURETAN	483	483	\$453.13	\$218,861.79	\$0.00	\$453.13	\$218,861.79
210 005 7880 00 01	CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 28.0 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE RMA: RECIO "EEE" JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5 61 U. CEDULA 52. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI-160919-PZ4	GANADO VACU	POLIURETAN	483	483	\$453.13	\$218,861.79	\$0.00	\$453.13	\$218,861.79

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 17
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:18:24 p.m.

No. CONTRATO: UI80153
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-Pz4
No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	PRECIO NETO	IMPORTE
210 005 7905 00 01	JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5 61 U. CEDULA 52. 61 U. CEDULA 52. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-Pz4	216	\$453.13	\$97,876.08	0%	\$0.00	\$453.13	\$97,876.08	\$453.13	\$97,876.08
210 005 7914 00 01	CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 27.0 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION GANADO VACU CON FORRO POLIURETAN NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE RMA: RECIO "EEB" JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5 61 U. CEDULA 52. 61 U. CEDULA 52. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-Pz4	484	\$453.13	\$219,314.92	0%	\$0.00	\$453.13	\$219,314.92	\$453.13	\$219,314.92
210 005 7922 00 01	CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 26.5 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PA OTECCION GANADO VACU CON FORRO POLIURETAN NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE RMA: RECIO "EEB" JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5 61 U. CEDULA 52. 61 U. CEDULA 52. Marca: HERNANDEZ	107	\$453.13	\$48,484.91	0%	\$0.00	\$453.13	\$48,484.91	\$453.13	\$48,484.91

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: 0180153
 No. REQUISICION: 0990210020318MCO4
 ANEXO 1

PAGINA: 18
 FECHA: 13/09/2018
 HORA: 08:18:24 p.m.

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C.: CHI-160919-PZ4
 No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	----------------	----------------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

210 005 7930 00 01	CALZADO DIELECTRICO, TALLA: 26.0 COLOR: NEGRO, TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PUNTERA DE PR OTECCION NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE RMA: RECIO "EEE" JILLOS Y AGUJERAS, LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5 61 U. CEDIULA 52. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI-160919-PZ4	304	304	\$453.13	\$137,751.52	0%	\$0.00	\$453.13	\$137,751.52	\$137,751.52
--------------------	---	-----	-----	----------	--------------	----	--------	----------	--------------	--------------

210 005 7948 00 01	CALZADO DIELECTRICO, TALLA: 25.5 COLOR: NEGRO, TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR OTECCION NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE RMA: RECIO "EEE" JILLOS Y AGUJERAS, LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5 61 U. CEDIULA 52. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI-160919-PZ4	25	25	\$453.13	\$11,328.25	0%	\$0.00	\$453.13	\$11,328.25	\$11,328.25
--------------------	--	----	----	----------	-------------	----	--------	----------	-------------	-------------

CON GANADO VACU
 POLIURETAN
 HO
 CION PARA O

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: UI80153
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 1

Clasif. Presp: 099001150000
 PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C.: CHI -160919-PZ4
 No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE NETO	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 7955 00 01	NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE RMA: RECIO "EEE" JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5 61 U. CEDULA 52. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	68	68	\$453.13	\$30,812.84	0%	\$0.00	\$453.13	\$30,812.84	\$30,812.84
210 005 7963 00 01	CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 24.5 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUL, CON PUNTERA DE POTECCION NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE RMA: RECIO "EEE" JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5 61 U. CEDULA 52. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	2	2	\$453.13	\$906.26	0%	\$0.00	\$453.13	\$906.26	\$906.26

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 0180153
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PAGINA: 20
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:18:25 p.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI-160919-PZ4
No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MINIMA	DEMANDA	PRECIO	(%)	(\$)	IMPORTE	DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE
		UNITARIO					NETO	NETO	NETO	NETO	NETO	NETO

210 005 7971 00 01	5											
JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP AFO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C 0 5 61 U. CEDULA 52. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4												
	5	\$453.13	0%	\$0.00	\$2,265.65		\$453.13	\$2,265.65	\$453.13	\$2,265.65	\$453.13	\$2,265.65

210 005 7997 00 01	2											
CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 23.0 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUL, CON PUNTERA DE PR OPERCION NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONST UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE RMA: RECTO "BBB" JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP AFO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C 0 5 61 U. CEDULA 52. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4												
	2	\$453.13	0%	\$0.00	\$906.26		\$453.13	\$906.26	\$453.13	\$906.26	\$453.13	\$906.26

210 005 8102 00 02 A:	18											
CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL A: 22.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4												
	18	\$365.95	0%	\$0.00	\$6,587.10		\$365.95	\$6,587.10	\$365.95	\$6,587.10	\$365.95	\$6,587.10

210 005 8110 00 02 A:	8											
CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL A: 22.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4												
	8	\$365.95	0%	\$0.00	\$2,927.60		\$365.95	\$2,927.60	\$365.95	\$2,927.60	\$365.95	\$2,927.60

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 21
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:18:25 p.m.

No. CONTRATO: U180153
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO	PRECIO NETO	PRECIO NETO	IMPORTE	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 8128 00 02 A:	23.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	48	48	\$365.95	\$17,565.60	0%	\$0.00	\$365.95	\$17,565.60	\$17,565.60	\$17,565.60
	Marca: HERNANDEZ										
	Procedencia: MEXICO										
	RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4										
210 005 8136 00 02 A:	23.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	16	16	\$365.95	\$5,855.20	0%	\$0.00	\$365.95	\$5,855.20	\$5,855.20	\$5,855.20
	Marca: HERNANDEZ										
	Procedencia: MEXICO										
	RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4										
210 005 8144 00 02 A:	24.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	264	264	\$365.95	\$96,610.80	0%	\$0.00	\$365.95	\$96,610.80	\$96,610.80	\$96,610.80
	Marca: HERNANDEZ										
	Procedencia: MEXICO										
	RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4										
210 005 8151 00 02 A:	24.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	176	176	\$365.95	\$64,407.20	0%	\$0.00	\$365.95	\$64,407.20	\$64,407.20	\$64,407.20
	Marca: HERNANDEZ										
	Procedencia: MEXICO										
	RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4										
210 005 8169 00 02 A:	25.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	1,996	1,996	\$365.95	\$730,436.20	0%	\$0.00	\$365.95	\$730,436.20	\$730,436.20	\$730,436.20
	Marca: HERNANDEZ										
	Procedencia: MEXICO										
	RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4										
210 005 8177 00 02 A:	25.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.	1,284	1,284	\$365.95	\$469,879.80	0%	\$0.00	\$365.95	\$469,879.80	\$469,879.80	\$469,879.80
	Marca: HERNANDEZ										
	Procedencia: MEXICO										
	RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4										

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 0180153
No. REQUISICION: 0990210020318MCO4
ANEXO 1

PAGINA: 22
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:18:26 p.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 8185 00 02	A: 26.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	7,436	7,436	\$365.95	\$2,721,204.20	0%	\$0.00	\$365.95	\$2,721,204.20	\$2,721,204.20
CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALL										
210 005 8193 00 02	A: 26.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	3,918	3,918	\$365.95	\$1,433,792.10	0%	\$0.00	\$365.95	\$1,433,792.10	\$1,433,792.10
CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALL										
210 005 8201 00 02	A: 27.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	12,524	12,524	\$365.95	\$4,583,157.80	0%	\$0.00	\$365.95	\$4,583,157.80	\$4,583,157.80
CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALL										
210 005 8219 00 02	A: 27.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	5,648	5,648	\$365.95	\$2,066,885.60	0%	\$0.00	\$365.95	\$2,066,885.60	\$2,066,885.60
CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALL										
210 005 8227 00 02	A: 28.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	8,144	8,144	\$365.95	\$2,980,296.80	0%	\$0.00	\$365.95	\$2,980,296.80	\$2,980,296.80
CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALL										
210 005 8235 00 02	A: 28.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	3,108	3,108	\$365.95	\$1,137,372.60	0%	\$0.00	\$365.95	\$1,137,372.60	\$1,137,372.60

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 23
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:18:26 p.m.

No. CONTRATO: UI80153
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	MINIMO NETO	IMPORTE	MAXIMO NETO
210 005 8243 00 02	A: 29.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. A: 29.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	3,216	3,216	\$365.95	\$1,176,895.20	0%	\$0.00	\$365.95	\$1,176,895.20	\$1,176,895.20	\$1,176,895.20
210 005 8250 00 02	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALL A: 29.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. A: 29.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	650	650	\$365.95	\$237,867.50	0%	\$0.00	\$365.95	\$237,867.50	\$237,867.50	\$237,867.50
210 005 8268 00 02	A: 30.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. A: 30.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	834	834	\$365.95	\$305,202.30	0%	\$0.00	\$365.95	\$305,202.30	\$305,202.30	\$305,202.30
210 005 8276 00 02	CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO, TALL A: 30.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. A: 30.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	70	70	\$365.95	\$25,616.50	0%	\$0.00	\$365.95	\$25,616.50	\$25,616.50	\$25,616.50
210 005 8284 00 02	A: 31.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. A: 31.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	172	172	\$365.95	\$62,943.40	0%	\$0.00	\$365.95	\$62,943.40	\$62,943.40	\$62,943.40
210 005 8292 00 02	A: 31.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. A: 31.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	8	8	\$365.95	\$2,927.60	0%	\$0.00	\$365.95	\$2,927.60	\$2,927.60	\$2,927.60

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: 01180153
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PAGINA: 24
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:18:27 P.M.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	DESCUENTO (%)		PRECIO NETO	IMPORTE	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
				MINIMA	MAXIMA				
210 005 8300 00 02 A:	A: 32.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	46	46	\$365.95	0%	\$16,833.70	\$365.95	\$16,833.70	\$16,833.70
210 007 0016 01 01 .	MANDIL IMPERMEABLE. TALLA: UNICA. COLOR: (OPCIONAL) AMARILLO O BLANCO. CEDULA 41 Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	138	138	\$267.75	0%	\$36,949.50	\$267.75	\$36,949.50	\$36,949.50
210 125 0989 04 01 17.	TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA). T TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	26	26	\$2,037.26	0%	\$52,968.76	\$2,037.26	\$52,968.76	\$52,968.76
210 125 1011 04 01 A 17.	TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA). T TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA A 17. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	32	32	\$2,037.26	0%	\$65,192.32	\$2,037.26	\$65,192.32	\$65,192.32
210 125 1045 04 01 17.	TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA). T TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	19	19	\$2,037.26	0%	\$38,707.94	\$2,037.26	\$38,707.94	\$38,707.94
210 125 1789 04 01 IA 17.	TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALON) TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDU IA 17.	63	63	\$2,037.26	0%	\$128,347.38	\$2,037.26	\$128,347.38	\$128,347.38

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: UL80153
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PAGINA: 25
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:18:27 p.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 125 1813 04 01	DULA 17. TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÓN) . TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO. CE DULA 17. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	170	170	\$2,037.26	\$346,334.20	0%	\$0.00	\$2,037.26	\$346,334.20	\$346,334.20
210 125 1847 04 01	DULA 17. TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÓN) . TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CE DULA 17. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	93	93	\$2,037.26	\$189,465.18	0%	\$0.00	\$2,037.26	\$189,465.18	\$189,465.18
210 125 1870 05 01	CEDULA 17. TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA Y PANTALON) . TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	26	26	\$2,037.26	\$52,968.76	0%	\$0.00	\$2,037.26	\$52,968.76	\$52,968.76
210 125 1904 05 01	CEDULA 17. TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA Y PANTALON) . TALLA: MEDIANA. COLOR: AZU L MARINO. CEDULA 17. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	32	32	\$2,037.26	\$65,192.32	0%	\$0.00	\$2,037.26	\$65,192.32	\$65,192.32
210 125 1938 05 01	CEDULA 17. TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA Y PANTALON) . TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO	19	19	\$2,037.26	\$38,707.94	0%	\$0.00	\$2,037.26	\$38,707.94	\$38,707.94

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 0180153
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 1

PAGINA: 26
 FECHA: 13/09/2018
 HORA: 08:18:28 p.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI-160919-PZ4
 No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

RFC Fabricante: CHI-160919-PZ4

	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO	
	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO						
210 125 2258 04 01	33	33	\$2,037.26	0%	\$0.00	\$2,037.26	\$67,229.58	\$67,229.58	
TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PA NPALON). TALLA: CHICA. COLOR: GRIS PERLA A. CEDULA 17. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI-160919-PZ4									
210 125 2282 04 01	66	66	\$2,037.26	0%	\$0.00	\$2,037.26	\$134,459.16	\$134,459.16	
TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PA NPALON). TALLA: MEDIANA. COLOR: GRIS PER LA. CEDULA 17. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI-160919-PZ4									
210 125 2316 04 01	26	26	\$2,037.26	0%	\$0.00	\$2,037.26	\$52,968.76	\$52,968.76	
TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PA NPALON). TALLA: GRANDE. COLOR: GRIS PERL A. CEDULA 17. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI-160919-PZ4									
210 125 2340 04 01	66	66	\$2,037.26	0%	\$0.00	\$2,037.26	\$134,459.16	\$134,459.16	
TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PA NPALON). TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARIN O. CEDULA 17. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI-160919-PZ4									
210 125 2373 04 01	132	132	\$2,037.26	0%	\$0.00	\$2,037.26	\$268,918.32	\$268,918.32	
TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PA NPALON). TALLA: MEDIANA. COLOR: AZULMARI NO. CEDULA 17. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI-160919-PZ4									

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 27
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:18:28 p.m.

No. CONTRATO: U180153
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNADEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	MAXIMO NETO
210 125 2407 04 01 O. CEDULA 17.	TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PA NTALÓN). TALLA: GRANDE. COLOR: AZULMARIN O. CEDULA 17. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	52	\$2,037.26	\$105,937.52	0%	\$0.00	\$2,037.26	\$105,937.52	\$105,937.52
210 125 2886 05 01 NCO. CEDULA 34.	SACO PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLA NCO. CEDULA 34. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	150	\$372.52	\$55,878.00	0%	\$0.00	\$372.52	\$55,878.00	\$55,878.00
210 125 2894 05 01 LANCO. CEDULA 34.	SACO PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: B LANCO. CEDULA 34. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	153	\$372.52	\$56,995.56	0%	\$0.00	\$372.52	\$56,995.56	\$56,995.56
210 125 2902 05 01 ANCO. CEDULA 34.	SACO PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BL ANCO. CEDULA 34. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	78	\$372.52	\$29,056.56	0%	\$0.00	\$372.52	\$29,056.56	\$29,056.56
210 125 2910 05 01 R: BLANCO. CEDULA 34.	SACO PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLO R: BLANCO. CEDULA 34. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	9	\$372.52	\$3,352.68	0%	\$0.00	\$372.52	\$3,352.68	\$3,352.68
210 125 2928 05 01 : BLANCO. CEDULA 37.	SACO PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR : BLANCO. CEDULA 37. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	96	\$430.73	\$41,350.08	0%	\$0.00	\$430.73	\$41,350.08	\$41,350.08

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: 0180153
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PAGINA: 28
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:18:29 p.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)		PRECIO NETO		IMPORTE NETO	
		MINIMA	MAXIMA			DESCUENTO	DESCUENTO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO		

210 125 2936 05 01	SACO PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR: BLANCO. CEDULA 37. OR: BLANCO. CEDULA 37. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	414	414	\$430.73	\$178,322.22	0%	\$0.00	\$430.73	\$178,322.22	\$178,322.22
--------------------	--	-----	-----	----------	--------------	----	--------	----------	--------------	--------------

210 125 2944 05 01	SACO PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 37. R: BLANCO. CEDULA 37. R: BLANCO. CEDULA 37. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	564	564	\$430.73	\$242,931.72	0%	\$0.00	\$430.73	\$242,931.72	\$242,931.72
--------------------	---	-----	-----	----------	--------------	----	--------	----------	--------------	--------------

210 125 2951 05 01	SACO PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 37. COLOR: BLANCO. CEDULA 37. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	111	111	\$430.73	\$47,811.03	0%	\$0.00	\$430.73	\$47,811.03	\$47,811.03
--------------------	---	-----	-----	----------	-------------	----	--------	----------	-------------	-------------

210 125 3470 03 01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PALLA). TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17. LA 17. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	4	4	\$2,037.26	\$8,149.04	0%	\$0.00	\$2,037.26	\$8,149.04	\$8,149.04
--------------------	--	---	---	------------	------------	----	--------	------------	------------	------------

210 125 3561 03 01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÓN). TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17. O. CEDULA 17. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	11	11	\$2,037.26	\$22,409.86	0%	\$0.00	\$2,037.26	\$22,409.86	\$22,409.86
--------------------	---	----	----	------------	-------------	----	--------	------------	-------------	-------------

210 125 3579 03 01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÓN). TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17. EDULA 17.	5	5	\$2,037.26	\$10,186.30	0%	\$0.00	\$2,037.26	\$10,186.30	\$10,186.30
--------------------	--	---	---	------------	-------------	----	--------	------------	-------------	-------------

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 29
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:18:29 p.m.

No. CONTRATO: UI80153
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNADEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	---------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	--------------	---------------------

Marca: HERNADEZ

Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4

TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA Y PANTALON). TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZ UL MARINO. CEDULA 17.
210 125 3595 04 01 UL MARINO. CEDULA 17.

Marca: HERNADEZ
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4

SACO PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR: BLANCO. CEDULA 34.
210 125 3702 05 01 BLANCO. CEDULA 34.

Marca: HERNADEZ
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4

SACO PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. CO LOR: BLANCO. CEDULA 37.
210 125 3710 05 01 LOR: BLANCO. CEDULA 37.

Marca: HERNADEZ
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4

CORBATA. TALLA: UNICA. COLOR: BEIGE. CIED ULA 16.
210 125 6762 00 01 ULA 16.

Marca: HERNADEZ
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4

CAMISETA DEPORTIVA. TALLA: CHICA. COLOR: BLANCO. CEDULA 31.
210 800 0015 03 01 BLANCO. CEDULA 31.

Marca: HERNADEZ
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4

CAMISETA DEPORTIVA. TALLA: MEDIANA. COLO R: BLANCO. CEDULA 31.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presup:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: 0180153
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 1

PAGINA: 30
 FECHA: 13/09/2018
 HORA: 08:18:30 p.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)		PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA			DESCUENTO	DESCUENTO			
210 800 0023 03 01	R: BLANCO, CEDULA 31. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	93	93	\$94.52	\$8,790.36	0%	\$0.00	\$94.52	\$8,790.36	\$8,790.36

210 800 0031 03 01	CAMISERA DEPORTIVA. TALLA: GRANDE. COLOR : BLANCO. CEDULA 31. COLOR: BLANCO. CEDULA 31. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	45	45	\$94.52	\$4,253.40	0%	\$0.00	\$94.52	\$4,253.40	\$4,253.40
--------------------	--	----	----	---------	------------	----	--------	---------	------------	------------

210 800 0049 03 01	CAMISERA DEPORTIVA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: BLANCO. CEDULA 31. COLOR: BLANCO. CEDULA 31. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	9	9	\$94.52	\$850.68	0%	\$0.00	\$94.52	\$850.68	\$850.68
--------------------	--	---	---	---------	----------	----	--------	---------	----------	----------

210 800 0056 03 01	TRAJE DE BAÑO PARA CABALLERO. TALLA: CHI CA. COLOR: ROJO. CEDULA 36. CA. COLOR: ROJO. CEDULA 36. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	39	39	\$221.18	\$8,626.02	0%	\$0.00	\$221.18	\$8,626.02	\$8,626.02
--------------------	---	----	----	----------	------------	----	--------	----------	------------	------------

210 800 0064 03 01	TRAJE DE BAÑO PARA CABALLERO. TALLA: MED IANA. COLOR: ROJO. CEDULA 36. IANA. COLOR: ROJO. CEDULA 36. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	180	180	\$221.18	\$39,812.40	0%	\$0.00	\$221.18	\$39,812.40	\$39,812.40
--------------------	---	-----	-----	----------	-------------	----	--------	----------	-------------	-------------

210 800 0072 03 01	TRAJE DE BAÑO PARA CABALLERO. TALLA: GRA NDE. COLOR: ROJO. CEDULA 36. NDE. COLOR: ROJO. CEDULA 36. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	204	204	\$221.18	\$45,120.72	0%	\$0.00	\$221.18	\$45,120.72	\$45,120.72
--------------------	---	-----	-----	----------	-------------	----	--------	----------	-------------	-------------

TRAJE DE BAÑO PARA CABALLERO. TALLA: EXT RAGRANDE. COLOR: ROJO. CEDULA 36.

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 31
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:18:31 p.m.

No. CONTRATO: UI80153
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 800 0080 03 01	FRAGRANDE. COLOR: ROJO. CEDULA 36. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	48	48	\$221.18	\$10,616.64	0%	\$0.00	\$221.18	\$10,616.64	\$10,616.64
210 800 0098 03 01	GORRA DEPORTIVA. TALLA: UNICA. COLOR: OPCIONAL (VERDE BANDERA, BLANCO OCOMBINACION DE VERDE Y BLANCO). CEDULA 30. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	106	106	\$94.52	\$10,019.12	0%	\$0.00	\$94.52	\$10,019.12	\$10,019.12
210 800 0106 03 01	25. CALCEYAS. TALLA: UNICA. COLOR: (OPCIONAL) BLANCO O BLANCO CON VIVO VERDE. CEDULA 36. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	1,992	1,992	\$97.78	\$194,777.76	0%	\$0.00	\$97.78	\$194,777.76	\$194,777.76
210 800 0221 04 01	TRAJE DE BAÑO PARA CABALLERO. TALLA: ESP ECTAL. COLOR: ROJO. CEDULA 36. Marca: HERNANDEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CHI -160919-PZ4	30	30	\$221.18	\$6,635.40	0%	\$0.00	\$221.18	\$6,635.40	\$6,635.40

IMPORTE DEL CONTRATO: \$44,471,110.94
FIANZA REQUERIDA: \$4,447,111.09

IMPORTES CON LETRA:
MÍNIMO : CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS 94/100 M.N.
MÁXIMO : CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS 94/100 M.N.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO™





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

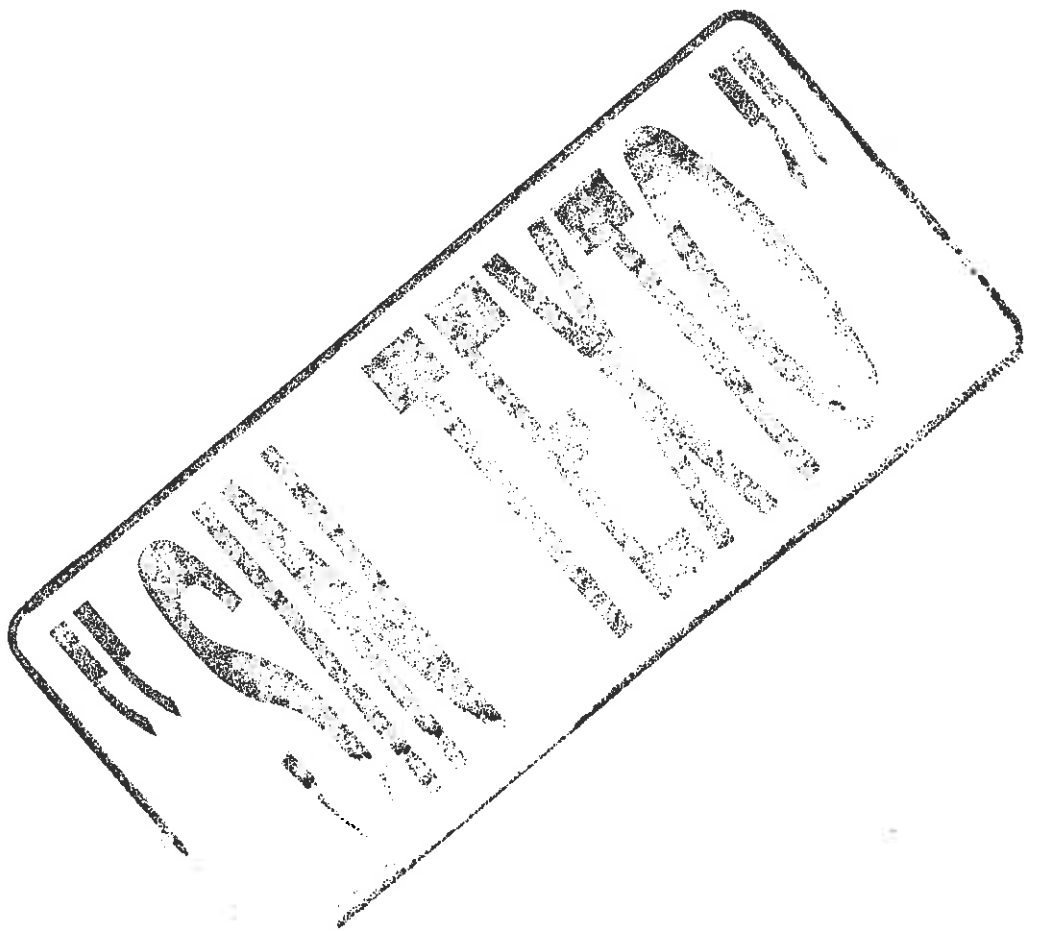
**Contrato Número
U180153**

ANEXO 2 (DOS)

**“TÉRMINOS Y CONDICIONES, LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (DELEGACIONES),
LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (NIVEL CENTRAL) Y ADMINISTRADORES DEL
CONTRATO PARA LA ZONA A”**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 44 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Clasif. Presp: 099001150000 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 1
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 14/09/2018
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 56 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U180153
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 No. PROVEEDOR: 00144442

SANDALIAS. TALLA: 24.0. COLOR: (OPCIONAL)
) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 3079 03 01) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

NO. ENTREGA FECHA ENTREGA CLAS. PTAL. DESTINO CANTIDAD DE PIEZAS
 317 28/11/2018 098001150900 8.00

SANDALIAS. TALLA: 25.0. COLOR: (OPCIONAL)
) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 3087 03 01) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

NO. ENTREGA FECHA ENTREGA CLAS. PTAL. DESTINO CANTIDAD DE PIEZAS
 318 28/11/2018 098001150900 24.00

SANDALIAS. TALLA: 26.0. COLOR: (OPCIONAL)
) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 3095 04 01) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

NO. ENTREGA FECHA ENTREGA CLAS. PTAL. DESTINO CANTIDAD DE PIEZAS
 319 28/11/2018 098001150900 42.00

SANDALIAS. TALLA: 27.0. COLOR: (OPCIONAL)
) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 3103 04 01) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

NO. ENTREGA FECHA ENTREGA CLAS. PTAL. DESTINO CANTIDAD DE PIEZAS
 320 28/11/2018 098001150900 92.00

SANDALIAS. TALLA: 28.0. COLOR: (OPCIONAL)
) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 3111 03 01) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

ANEXOS
 DIVISION DE COMPRAS

Clasif. Presp: 099001150000
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 57 a.m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: U180153
NO. REQUISICION: 0990210020318MCO4
ANEXO 2

PAGINA: 2
FECHA: 14/09/2018

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI - 160919 - PZ4
NO. PROVEEDOR: 00144442

NO. ENTREGA 321
FECHA ENTREGA 28/11/2018
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 98.00

CLAVE DEL ARTICULO 210 005 3129 04 01) SANDALIAS. TALLA: 29.0. COLOR: (OPCIONAL
) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.
DESCRIPCION) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

NO. ENTREGA 322
FECHA ENTREGA 28/11/2018
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 44.00

CLAVE DEL ARTICULO 210 005 3137 04 01) SANDALIAS. TALLA: 30.0. COLOR: (OPCIONAL
) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.
DESCRIPCION) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

NO. ENTREGA 323
FECHA ENTREGA 28/11/2018
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 50.00

TENIS. TALLA 22.0. TIPO: CHOCLO CON ARGO
ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO
SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA
L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO
IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO
LORES/COD. PANTONE: BLANCO 561 C O 561 U
COLOR/COD. PANTONE: VERDE
PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT
ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE
EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME
N I, CEDULA 32.
N I, CEDULA 32.
CLAVE DEL ARTICULO 210 005 3152 02 01) N I, CEDULA 32.
DESCRIPCION N I, CEDULA 32.

NO. ENTREGA 324
FECHA ENTREGA 28/11/2018
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 4.00

Clasif. Presp: 099001150000 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 3
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 57 a.m. FECHA: 14/09/2018
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180153
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 NO. PROVEEDOR: 00144442

TENIS. TALLA 23-0, TIPO: CHOCLO CON ARCO
 ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO
 SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA
 L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO
 : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO
 LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO:
 PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT
 ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE
 EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUM
 EN I, CEDULA 32.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 3160 02 01 EN I, CEDULA 32.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
325	28/11/2018	098001150900	14.00

TENIS. TALLA 24-0, TIPO: CHOCLO CON ARCO
 ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO
 SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA
 L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO
 : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO
 LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO:
 PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT
 ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE
 EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME
 EN I, CEDULA 32.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 3178 02 01 EN I, CEDULA 32.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
326	28/11/2018	098001150900	84.00

TENIS. TALLA 25-0, TIPO: CHOCLO CON ARCO
 ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO
 SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA
 L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO
 : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO

ANEXOS
 IMISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS DE SERVICIOS: 57 a.m.
 NO. CONTRATO: U180153
 NO. REQUISICION: 0990210020318MCO4
 ANEXO 2

FECHA: 14/09/2018
 PAGINA: 4

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 NO. PROVEEDOR: 00144442

 LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO:
 COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U
 PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT
 ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE
 EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME
 N I, CEDULA 32.
 DESCRIPCION
 CLAS. PTAL. CANTIDAD
 DE PIEZAS
 CLAVE DEL ARTICULO N I, CEDULA 32.
 210 005 3186 02 01
 FECHA ENTREGA 28/11/2018
 NO. ENTREGA 327
 DESTINO 098001150900
 158.00

 TENIS. TALLA 26.0, TIPO: CHOCCIO CON ARCO
 ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO
 SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA
 L SINTEETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO
 : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO
 LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO:
 COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U
 PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT
 ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE
 EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME
 N I, CEDULA 32.
 DESCRIPCION
 CLAS. PTAL. CANTIDAD
 DE PIEZAS
 CLAVE DEL ARTICULO N I, CEDULA 32.
 210 005 3194 02 01
 FECHA ENTREGA 28/11/2018
 NO. ENTREGA 328
 DESTINO 098001150900
 196.00

 TENIS. TALLA 27.0, TIPO: CHOCCIO CON ARCO
 ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO
 SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA
 L SINTEETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO
 : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO
 LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO:
 COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U
 PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT
 ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE
 EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME
 N I, CEDULA 32.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 5
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 14/09/2018
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:58 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U180153
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 No. PROVEEDOR: 00144442

=====
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 3202 02 01 N I, CEDULA 32.

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
329	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
	28/11/2018	098001150900	456.00

TENIS. TALLA 28.0. TIPO: CHOCLO CON ARCO
 ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO
 SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA
 L. SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO
 : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO
 LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO:
 COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U
 . PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT
 ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE
 EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME
 N I, CEDULA 32.

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
330	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
	28/11/2018	098001150900	384.00

TENIS. TALLA 29.0, TIPO: CHOCLO CON ARCO
 ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO
 SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA
 L. SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO
 : IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO
 LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO:
 COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U
 . PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT
 ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE
 EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME
 N I, CEDULA 32.

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
331	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
	28/11/2018	098001150900	242.00

ANEXOS
 CONTRATOS

Clasif. Presp: 099001150000
COORDINACION DE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SISTEMA DE ADQUISICIONES
PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: UI80153
NO. REQUISICION: 0990210020318MCO4
ANEJO 2

PAGINA: 6
FECHA: 14/09/2018
SERVICIOS: 58 a.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI - 160919 - P24
NO. PROVEEDOR: 001444442

CLAVE DEL ARTICULO 210 005 3236 02 01
DESCRIPCION N I, CEDULA 32.
TIPO: CHOCCLO CON ARCO
ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO
SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA
L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO
LORES/COD. PANTONE: BLANCO, 561 C O 561 U
COLOR/COD. PANTONE: VERDE, 561 C O 561 U
PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT
ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE
EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME
N I, CEDULA 32.
DESCRIPCION N I, CEDULA 32.

NO. ENTREGA 332
FECHA ENTREGA 28/11/2018
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 116.00

CLAVE DEL ARTICULO 210 005 3871 02 01
DESCRIPCION N I, CEDULA 32.
TIPO: CHOCCLO CON ARCO
ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO
SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA
L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO
LORES/COD. PANTONE: BLANCO, 561 C O 561 U
COLOR/COD. PANTONE: VERDE, 561 C O 561 U
PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT
ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE
EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME
N I, CEDULA 32.
DESCRIPCION N I, CEDULA 32.

NO. ENTREGA 333
FECHA ENTREGA 28/11/2018
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 18.00

TENIS. TALLA 32.0, TIPO: CHOCCLO CON ARCO
ORTOPEDICO CORTE: PIEL DE GANADO VACUNO
SUELA: ANTIDERRAPANTE DE HULE O MATERIA
L SINTETICO TACON: REFORZADO LOGOSIMBOLO

Clasif. Presp: 099001150000 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 7
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 14/09/2018
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:58 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180153
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 No. PROVEEDOR: 00144442

: IMPRESO EN LOS COSTADOS EXTERIORES. CO
 LORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO:
 COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U
 PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: ORIENT
 ADOR DE EDUCACION FISICA Y PROFESORES DE
 EDUCACION FISICA "A", "B" Y "C". VOLUME
 N I, CEDULA 32.
 DESCRIPCION
 N I, CEDULA 32.

CLAVE DEL ARTICULO
 210 005 3889 02 01 N I, CEDULA 32.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
334	28/11/2018	098001150900	8.00

SANDALIAS. TALLA: 32.0. COLOR: (OPCIONAL
) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.
 CLAVE DEL ARTICULO
 210 005 3921 03 01) BLANCO O VERDE OSCURO. CEDULA 24.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
335	28/11/2018	098001150900	4.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 20.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO
 210 005 3954 03 02 A: 20.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
336	28/11/2018	158005150900	4.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 21.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO
 210 005 3970 03 02 A: 21.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
337	28/11/2018	228001150900	2.00
338	28/11/2018	358003150900	2.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: 099001150000

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 59 a.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: U180153
NO. REQUISICION: 0990210020318MCO4
ANEJO 2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
FECHA: 14/09/2018
PAGINA: 8

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA IA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. CHI -160919-E24
NO. PROVEEDOR: 00144442

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
A: 21.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 005 3988 03 02	28/11/2018	158005150900	158005150900	2.00
NO. ENTREGA	ENTREGA			
339	28/11/2018	168001150900	168001150900	2.00
340	28/11/2018			

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
A: 22.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 005 3996 03 02	28/11/2018	158005150900	158005150900	2.00
NO. ENTREGA	ENTREGA			
341	28/11/2018	168001150900	168001150900	4.00
342	28/11/2018	228001150900	228001150900	4.00
343	28/11/2018	378002150900	378002150900	2.00
344	28/11/2018			

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
A: 22.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 005 4002 03 02	28/11/2018	158005150900	158005150900	8.00
NO. ENTREGA	ENTREGA			
345	28/11/2018	228001150900	228001150900	4.00
346	28/11/2018	378002150900	378002150900	2.00
347	28/11/2018			

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
A: 23.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
210 005 4010 03 02	28/11/2018	158005150900	158005150900	8.00
NO. ENTREGA	ENTREGA			
348	28/11/2018	228001150900	228001150900	4.00
349	28/11/2018	378002150900	378002150900	2.00
350	28/11/2018			

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 9
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 14/09/2018
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 59 a.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180153
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 NO. PROVEEDOR: 00144442

NO. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
348	28/11/2018	088005150900	4.00
349	28/11/2018	108002150900	4.00
350	28/11/2018	118001150900	4.00
351	28/11/2018	168001150900	2.00
352	28/11/2018	188001150900	2.00
353	28/11/2018	228001150900	10.00
354	28/11/2018	358003150900	12.00
355	28/11/2018	378002150900	19.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 23.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO 210 005 4028 03 02 A: 23.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
356	28/11/2018	018001150900	088005150900	4.00
357	28/11/2018	088005150900	108002150900	8.00
358	28/11/2018	108002150900	118001150900	6.00
359	28/11/2018	118001150900	168001150900	4.00
360	28/11/2018	168001150900	188001150900	6.00
361	28/11/2018	188001150900	228001150900	4.00
362	28/11/2018	238001150900	258001150900	4.00
363	28/11/2018	258001150900	358003150900	4.00
364	28/11/2018	358003150900	378002150900	28.00
365	28/11/2018	378002150900		6.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 24.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO 210 005 4036 03 02 A: 24.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
366	28/11/2018	088005150900	108002150900	18.00
367	28/11/2018	108002150900	118001150900	2.00
368	28/11/2018	118001150900	158005150900	6.00
369	28/11/2018	158005150900	168001150900	60.00
370	28/11/2018	168001150900	188001150900	10.00
371	28/11/2018	188001150900		6.00
372	28/11/2018	228001150900		20.00



Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS
 DE SERVICIOS DE 59 a.m.

NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. CHI - 160919-PZ4
 No. PROVEEDOR: 00144442

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
373	28/11/2018	348001150900	6.00
374	28/11/2018	358003150900	85.00
375	28/11/2018	3780002150900	62.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 24.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION A: 24.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
376	28/11/2018	018001150900	4.00
377	28/11/2018	088005150900	14.00
378	28/11/2018	108002150900	4.00
379	28/11/2018	138001150900	6.00
380	28/11/2018	158005150900	10.00
381	28/11/2018	168001150900	12.00
382	28/11/2018	188001150900	4.00
383	28/11/2018	228001150900	10.00
384	28/11/2018	238001150900	4.00
385	28/11/2018	258001150900	4.00
386	28/11/2018	308001150900	4.00
387	28/11/2018	358003150900	30.00
388	28/11/2018	3780002150900	46.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 25.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION A: 25.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
389	28/11/2018	018001150900	10.00
390	28/11/2018	088005150900	64.00
391	28/11/2018	108002150900	10.00
392	28/11/2018	118001150900	87.00
393	28/11/2018	138001150900	33.00
394	28/11/2018	158005150900	336.00
395	28/11/2018	168001150900	193.00
396	28/11/2018	188001150900	40.00
397	28/11/2018	228001150900	123.00
398	28/11/2018	238001150900	30.00

Clasif. Presp: 09900115000 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 11
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:00 a.m. FECHA: 14/09/2018
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180153
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 NO. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 005 4069 03 02	28/11/2018	A: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	0180001150900	61.00
	28/11/2018	A: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	308001150900	8.00
	28/11/2018	A: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	348001150900	14.00
	28/11/2018	A: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	358003150900	479.00
	28/11/2018	A: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	378002150900	529.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.
 DESCRIPCION
 CLAVE DEL ARTICULO 210 005 4069 03 02 A: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
704	28/11/2018	A: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	0180001150900	29.00
705	28/11/2018	A: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	088005150900	42.00
706	28/11/2018	A: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	108002150900	28.00
707	28/11/2018	A: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	118001150900	40.00
708	28/11/2018	A: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	138001150900	20.00
709	28/11/2018	A: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	158005150900	183.00
710	28/11/2018	A: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	168001150900	147.00
711	28/11/2018	A: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	188001150900	9.00
712	28/11/2018	A: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	228001150900	85.00
713	28/11/2018	A: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	238001150900	26.00
714	28/11/2018	A: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	258001150900	24.00
715	28/11/2018	A: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	308001150900	10.00
716	28/11/2018	A: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	348001150900	4.00
717	28/11/2018	A: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	358003150900	374.00
718	28/11/2018	A: 25.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	378002150900	396.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 26.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.
 DESCRIPCION
 CLAVE DEL ARTICULO 210 005 4077 03 02 A: 26.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
719	28/11/2018	A: 26.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	0180001150900	102.00
720	28/11/2018	A: 26.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	088005150900	212.00
721	28/11/2018	A: 26.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	098001150900	4.00
722	28/11/2018	A: 26.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	108002150900	84.00
723	28/11/2018	A: 26.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	118001150900	459.00
724	28/11/2018	A: 26.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.	138001150900	152.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 0990001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE 00 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: 0180153
 NO. REQUISICION: 0990210020318MG04
 ANEXO 2

PAGINA: 12
 FECHA: 14/09/2018

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI-160919-PZ4
 NO. PROVEEDOR: 00144442

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
725	28/11/2018	158005150900	950.00
726	28/11/2018	168001150900	663.00
727	28/11/2018	188001150900	145.00
728	28/11/2018	228001150900	536.00
729	28/11/2018	238001150900	159.00
730	28/11/2018	258001150900	221.00
731	28/11/2018	308001150900	77.00
732	28/11/2018	348001150900	72.00
733	28/11/2018	358003150900	1,795.00
734	28/11/2018	378002150900	1,877.00

CLAVE DEL ARTICULO : CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 210 005 4085 03 02 A: 26.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
735	28/11/2018	018001150900	107.00
736	28/11/2018	088005150900	254.00
737	28/11/2018	098001150900	6.00
738	28/11/2018	108002150900	99.00
739	28/11/2018	118001150900	235.00
740	28/11/2018	138001150900	88.00
741	28/11/2018	158005150900	405.00
742	28/11/2018	168001150900	348.00
743	28/11/2018	188001150900	77.00
744	28/11/2018	228001150900	339.00
745	28/11/2018	238001150900	74.00
746	28/11/2018	258001150900	143.00
747	28/11/2018	308001150900	20.00
748	28/11/2018	348001150900	64.00
749	28/11/2018	358003150900	931.00
750	28/11/2018	378002150900	945.00

CLAVE DEL ARTICULO : CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 210 005 4093 03 02 A: 27.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA : FECHA ENTREGA : CLAS. DESTINO : CANTIDAD DE PIEZAS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 13
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 14/09/2018
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:00 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180153
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 NO. PROVEEDOR: 00144442

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
751	28/11/2018	0180001150900	0180001150900	261.00
752	28/11/2018	0880051509000	0880051509000	660.00
753	28/11/2018	1080021150900	1080021150900	295.00
754	28/11/2018	1180001150900	1180001150900	877.00
755	28/11/2018	1380001150900	1380001150900	274.00
756	28/11/2018	1580051509000	1580051509000	1,416.00
757	28/11/2018	1680001150900	1680001150900	966.00
758	28/11/2018	1880001150900	1880001150900	199.00
759	28/11/2018	2280001150900	2280001150900	785.00
760	28/11/2018	2380001150900	2380001150900	308.00
761	28/11/2018	2580001150900	2580001150900	306.00
762	28/11/2018	3080001150900	3080001150900	63.00
763	28/11/2018	3480001150900	3480001150900	179.00
764	28/11/2018	3580031150900	3580031150900	2,785.00
765	28/11/2018	37800021150900	37800021150900	2,849.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL

A: 27.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 4101 03 02 A: 27.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
766	28/11/2018	0180001150900	0180001150900	206.00
767	28/11/2018	0880051509000	0880051509000	900.00
768	28/11/2018	0980001150900	0980001150900	2.00
769	28/11/2018	1080021150900	1080021150900	237.00
770	28/11/2018	1180001150900	1180001150900	488.00
771	28/11/2018	1380001150900	1380001150900	123.00
772	28/11/2018	1580051509000	1580051509000	525.00
773	28/11/2018	1680001150900	1680001150900	404.00
774	28/11/2018	1880001150900	1880001150900	137.00
775	28/11/2018	2280001150900	2280001150900	407.00
776	28/11/2018	2380001150900	2380001150900	170.00
777	28/11/2018	2580001150900	2580001150900	209.00
778	28/11/2018	3080001150900	3080001150900	38.00
779	28/11/2018	3480001150900	3480001150900	152.00
780	28/11/2018	3580031150900	3580031150900	1,391.00
631	28/11/2018	37800021150900	37800021150900	1,274.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL

A: 28.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE
 PROGRAMAS DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: 0180153
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 No. PROVEEDOR: 001444442

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 4119 03 02 A: 28.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
632	28/11/2018	0180001150900	0180001150900	311.00
633	28/11/2018	0880005150900	0880005150900	876.00
634	28/11/2018	0980001150900	0980001150900	5.00
635	28/11/2018	1080002150900	1080002150900	308.00
636	28/11/2018	1180001150900	1180001150900	735.00
637	28/11/2018	1380001150900	1380001150900	108.00
638	28/11/2018	1580005150900	1580005150900	811.00
639	28/11/2018	1680001150900	1680001150900	536.00
640	28/11/2018	1880001150900	1880001150900	220.00
641	28/11/2018	2280001150900	2280001150900	518.00
642	28/11/2018	2380001150900	2380001150900	213.00
643	28/11/2018	2580001150900	2580001150900	277.00
644	28/11/2018	3080001150900	3080001150900	40.00
645	28/11/2018	3480001150900	3480001150900	151.00
646	28/11/2018	3580003150900	3580003150900	1,650.00
647	28/11/2018	3780002150900	3780002150900	1,836.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 28.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 4127 03 02 A: 28.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
648	28/11/2018	0180001150900	0180001150900	170.00
649	28/11/2018	0880005150900	0880005150900	690.00
650	28/11/2018	1080002150900	1080002150900	235.00
651	28/11/2018	1180001150900	1180001150900	285.00
652	28/11/2018	1380001150900	1380001150900	24.00
653	28/11/2018	1580005150900	1580005150900	227.00
654	28/11/2018	1680001150900	1680001150900	162.00
655	28/11/2018	1880001150900	1880001150900	76.00
656	28/11/2018	2280001150900	2280001150900	158.00
657	28/11/2018	2380001150900	2380001150900	75.00
658	28/11/2018	2580001150900	2580001150900	121.00
659	28/11/2018	3080001150900	3080001150900	16.00
660	28/11/2018	3480001150900	3480001150900	54.00
661	28/11/2018	3580003150900	3580003150900	556.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 15
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 14/09/2018
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:00 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U180153
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZA
 No. PROVEEDOR: 00144442

=====
 28/11/2018 378002150900 539.00
 =====

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL

A: 29.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 4135 03 02 A: 29.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
663	28/11/2018	0180001150900	0180001150900	167.00
664	28/11/2018	0880005150900	0880005150900	621.00
665	28/11/2018	1080002150900	1080002150900	167.00
666	28/11/2018	1180001150900	1180001150900	293.00
667	28/11/2018	1380001150900	1380001150900	27.00
668	28/11/2018	1580005150900	1580005150900	333.00
669	28/11/2018	1680001150900	1680001150900	224.00
670	28/11/2018	1880001150900	1880001150900	92.00
671	28/11/2018	2280001150900	2280001150900	206.00
672	28/11/2018	2380001150900	2380001150900	84.00
673	28/11/2018	2580001150900	2580001150900	134.00
674	28/11/2018	3080001150900	3080001150900	12.00
675	28/11/2018	3480001150900	3480001150900	82.00
676	28/11/2018	3580003150900	3580003150900	736.00
677	28/11/2018	3780002150900	3780002150900	715.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL

A: 29.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 4143 03 02 A: 29.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
678	28/11/2018	0180001150900	0180001150900	46.00
679	28/11/2018	0880005150900	0880005150900	265.00
680	28/11/2018	1080002150900	1080002150900	72.00
681	28/11/2018	1180001150900	1180001150900	77.00
682	28/11/2018	1380001150900	1380001150900	9.00
683	28/11/2018	1580005150900	1580005150900	54.00
684	28/11/2018	1680001150900	1680001150900	24.00
685	28/11/2018	1880001150900	1880001150900	28.00
686	28/11/2018	2280001150900	2280001150900	39.00
687	28/11/2018	2380001150900	2380001150900	20.00

CLASIF. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001159000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE 01 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: 0180153
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PAGINA: 16
FECHA: 14/09/2018

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. C. CHI -160919-PZ4
 NO. PROVEEDOR: 00144442

NO.	ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
688		28/11/2018		258001150900	41.00
689		28/11/2018		348001150900	10.00
690		28/11/2018		358003150900	108.00
691		28/11/2018		378002150900	99.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 30.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 A: 30.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

NO.	ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
692		28/11/2018		018001150900	69.00
693		28/11/2018		068005150900	248.00
694		28/11/2018		098001150900	1.00
695		28/11/2018		108002150900	42.00
696		28/11/2018		118001150900	147.00
697		28/11/2018		138001150900	12.00
698		28/11/2018		158005150900	83.00
699		28/11/2018		168001150900	40.00
700		28/11/2018		188001150900	16.00
547		28/11/2018		228001150900	32.00
548		28/11/2018		238001150900	28.00
549		28/11/2018		258001150900	26.00
550		28/11/2018		308001150900	8.00
551		28/11/2018		348001150900	52.00
552		28/11/2018		358003150900	194.00
553		28/11/2018		378002150900	178.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 30.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 A: 30.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

NO.	ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
554		28/11/2018		088005150900	38.00
555		28/11/2018		228001150900	4.00
556		28/11/2018		238001150900	1.00
557		28/11/2018		258001150900	8.00
558		28/11/2018		348001150900	4.00
559		28/11/2018		358003150900	10.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 17
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 14/09/2018
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 01 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U180153
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 No. PROVEEDOR: 00144442

=====
 28/11/2018 378002150900 8.00
 =====

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 31.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 4176 03 02 A: 31.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
561	28/11/2018	018001150900	8.00
562	28/11/2018	088005150900	47.00
563	28/11/2018	108002150900	4.00
564	28/11/2018	118001150900	37.00
565	28/11/2018	158005150900	8.00
566	28/11/2018	168001150900	4.00
567	28/11/2018	188001150900	6.00
568	28/11/2018	228001150900	5.00
569	28/11/2018	238001150900	5.00
570	28/11/2018	258001150900	4.00
571	28/11/2018	348001150900	9.00
572	28/11/2018	358003150900	10.00
573	28/11/2018	378002150900	38.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 31.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 4184 03 02 A: 31.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
574	28/11/2018	088005150900	14.00
575	28/11/2018	118001150900	4.00
576	28/11/2018	358003150900	7.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 32.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 4192 03 02 A: 32.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 039001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS
 DE SERVICIOS: 01 a.m.

No. REQUISICION: 0990210020318MCG04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-EZ4
 No. PROVEEDOR: 00144442

NO.	ENTREGA	FECHA	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
577		28/11/2018				2.00
578		28/11/2018				8.00
579		28/11/2018				2.00
580		28/11/2018				2.00
581		28/11/2018				2.00
582		28/11/2018				2.00
583		28/11/2018				5.00
584		28/11/2018				12.00
585		28/11/2018				11.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 23.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION A: 23.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.

NO.	ENTREGA	FECHA	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
586		28/11/2018				1.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 24.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION A: 24.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.

NO.	ENTREGA	FECHA	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
587		28/11/2018				6.00
588		28/11/2018				2.00
589		28/11/2018				3.00
590		28/11/2018				2.00
591		28/11/2018				5.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 24.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION A: 24.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46.

NO.	ENTREGA	FECHA	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
592		28/11/2018				3.00
593		28/11/2018				3.00

Clasif. Presp: 099001150000 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 19
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 14/09/2018
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 01 a.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180153
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 No. PROVEEDOR: 00144442

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL

CLAVE DEL ARTICULO 210 005 6593 02 02 A: 25.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.
 DESCRIPCION A: 25.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
594	28/11/2018	018001150900	5.00
595	28/11/2018	088005150900	7.00
596	28/11/2018	098001150900	29.00
597	28/11/2018	118001150900	1.00
598	28/11/2018	138001150900	15.00
599	28/11/2018	158005150900	17.00
600	28/11/2018	168001150900	23.00
601	28/11/2018	188001150900	12.00
602	28/11/2018	228001150900	24.00
603	28/11/2018	238001150900	6.00
604	28/11/2018	308001150900	4.00
605	28/11/2018	348001150900	2.00
606	28/11/2018	358003150900	31.00
607	28/11/2018	3780002150900	33.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL

CLAVE DEL ARTICULO 210 005 6601 02 02 A: 25.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46.
 DESCRIPCION A: 25.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
608	28/11/2018	088005150900	2.00
609	28/11/2018	098001150900	17.00
610	28/11/2018	118001150900	3.00
611	28/11/2018	138001150900	24.00
612	28/11/2018	158005150900	13.00
613	28/11/2018	168001150900	14.00
614	28/11/2018	188001150900	2.00
615	28/11/2018	228001150900	19.00
616	28/11/2018	238001150900	8.00
617	28/11/2018	258001150900	10.00
618	28/11/2018	308001150900	4.00
619	28/11/2018	348001150900	6.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE 02 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U180153
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PAGINA: 20
 FECHA: 14/09/2018

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 No. PROVEEDOR: 00144442

620	28/11/2018	358003150900	18.00
621	28/11/2018	376002150900	19.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 26.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION A: 26.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
622	28/11/2018	018001150900	14.00
623	28/11/2018	088005150900	2.00
624	28/11/2018	098001150900	139.00
625	28/11/2018	108002150900	8.00
626	28/11/2018	118001150900	31.00
627	28/11/2018	138001150900	45.00
628	28/11/2018	158005150900	81.00
629	28/11/2018	188001150900	58.00
630	28/11/2018	228001150900	30.00
464	28/11/2018	238001150900	69.00
465	28/11/2018	258001150900	38.00
466	28/11/2018	308001150900	23.00
467	28/11/2018	348001150900	27.00
468	28/11/2018	358003150900	8.00
469	28/11/2018	378002150900	166.00
470	28/11/2018		187.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 26.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION A: 26.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
471	28/11/2018	018001150900	8.00
472	28/11/2018	088005150900	25.00
473	28/11/2018	098001150900	58.00
474	28/11/2018	108002150900	8.00
475	28/11/2018	118001150900	23.00
476	28/11/2018	138001150900	38.00
477	28/11/2018	158005150900	24.00
478	28/11/2018	168001150900	38.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 21
 09900115000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 14/09/2018
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:02 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U180153
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 No. PROVEEDOR: 00144442

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
479	28/11/2018	188001150900		10.00
480	28/11/2018	228001150900		35.00
481	28/11/2018	238001150900		17.00
482	28/11/2018	258001150900		19.00
483	28/11/2018	308001150900		14.00
484	28/11/2018	348001150900		3.00
485	28/11/2018	358003150900		60.00
486	28/11/2018	378002150900		66.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 27.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 6635 02 02 A: 27.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
487	28/11/2018	018001150900		23.00
488	28/11/2018	088005150900		74.00
489	28/11/2018	098001150900		184.00
490	28/11/2018	108002150900		22.00
491	28/11/2018	118001150900		93.00
492	28/11/2018	138001150900		79.00
493	28/11/2018	158005150900		124.00
494	28/11/2018	168001150900		109.00
495	28/11/2018	188001150900		42.00
496	28/11/2018	228001150900		114.00
497	28/11/2018	238001150900		58.00
498	28/11/2018	258001150900		39.00
499	28/11/2018	308001150900		51.00
500	28/11/2018	348001150900		23.00
501	28/11/2018	358003150900		158.00
502	28/11/2018	378002150900		317.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 27.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 6643 02 02 A: 27.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
503	28/11/2018	018001150900		9.00
504	28/11/2018	088005150900		47.00

DIVISION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CLASIF. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE 02 a.m.
 PROGRAMAS DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180153
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PAGINA: 22
 FECHA: 14/09/2018

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA I/A INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI-160919-PZ4
 NO. PROVEEDOR : 00144442

NO.	ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
505	28/11/2018	098001150900	87.00		
506	28/11/2018	108002150900	18.00		
507	28/11/2018	118001150900	30.00		
508	28/11/2018	138001150900	23.00		
509	28/11/2018	158005150900	37.00		
510	28/11/2018	168001150900	55.00		
511	28/11/2018	188001150900	20.00		
512	28/11/2018	228001150900	36.00		
513	28/11/2018	238001150900	14.00		
514	28/11/2018	258001150900	21.00		
515	28/11/2018	308001150900	10.00		
516	28/11/2018	348001150900	9.00		
517	28/11/2018	358003150900	72.00		
518	28/11/2018	378002150900	90.00		

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 28.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO 210 005 6650 02 02
 DESCRIPCION A: 28.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
519	28/11/2018	018001150900	28.00	
520	28/11/2018	088005150900	92.00	
521	28/11/2018	098001150900	91.00	
522	28/11/2018	108002150900	42.00	
523	28/11/2018	118001150900	52.00	
524	28/11/2018	138001150900	43.00	
525	28/11/2018	158005150900	94.00	
526	28/11/2018	168001150900	90.00	
527	28/11/2018	188001150900	40.00	
528	28/11/2018	228001150900	74.00	
529	28/11/2018	238001150900	51.00	
530	28/11/2018	258001150900	59.00	
531	28/11/2018	308001150900	12.00	
532	28/11/2018	348001150900	18.00	
533	28/11/2018	358003150900	130.00	
534	28/11/2018	378002150900	159.00	

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 28.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 23
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 14/09/2018
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 02 a.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U180153
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 No. PROVEEDOR: 00144442

210 005 6668 02 02 A: 28.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
535	28/11/2018	01800	1150900	9.00
536	28/11/2018	08800	5150900	51.00
537	28/11/2018	09800	1150900	34.00
538	28/11/2018	10800	2150900	12.00
539	28/11/2018	11800	1150900	22.00
540	28/11/2018	13800	1150900	20.00
541	28/11/2018	15800	5150900	18.00
542	28/11/2018	16800	1150900	13.00
543	28/11/2018	18800	1150900	20.00
544	28/11/2018	22800	1150900	25.00
545	28/11/2018	23800	1150900	2.00
546	28/11/2018	25800	1150900	22.00
401	28/11/2018	30800	1150900	5.00
402	28/11/2018	34800	1150900	10.00
403	28/11/2018	35800	3150900	22.00
404	28/11/2018	37800	02150900	30.00



CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 29.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 6676 02 02 A: 29.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
405	28/11/2018	01800	1150900	15.00
406	28/11/2018	08800	5150900	48.00
407	28/11/2018	09800	1150900	41.00
408	28/11/2018	10800	2150900	11.00
409	28/11/2018	11800	1150900	24.00
410	28/11/2018	13800	1150900	10.00
411	28/11/2018	15800	5150900	14.00
412	28/11/2018	16800	1150900	19.00
413	28/11/2018	18800	1150900	30.00
414	28/11/2018	22800	1150900	40.00
415	28/11/2018	23800	1150900	3.00
416	28/11/2018	25800	1150900	20.00
417	28/11/2018	30800	1150900	8.00
418	28/11/2018	34800	1150900	11.00
419	28/11/2018	35800	3150900	45.00

Clasif. Presp: 099001150000 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE 02 a.m.
 PROGRAMAS DE ENTREGAS

NO. CONTRATO: 0180153
 NO. REQUISICION: 0990210020318MCO4
 ANEXO 2

PÁGINA: 24
 FECHA: 14/09/2018

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI-160919-PZ4
 NO. PROVEEDOR: 00144442

 420 28/11/2018 378002150900 73.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 29.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO A: 29.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
421	28/11/2018	018001150900	018001150900	5.00
422	28/11/2018	088005150900	088005150900	12.00
423	28/11/2018	098001150900	098001150900	5.00
424	28/11/2018	108002150900	108002150900	4.00
425	28/11/2018	118001150900	118001150900	6.00
426	28/11/2018	138001150900	138001150900	2.00
427	28/11/2018	158005150900	158005150900	5.00
428	28/11/2018	168001150900	168001150900	2.00
429	28/11/2018	188001150900	188001150900	4.00
430	28/11/2018	228001150900	228001150900	4.00
431	28/11/2018	258001150900	258001150900	8.00
432	28/11/2018	358003150900	358003150900	5.00
433	28/11/2018	378002150900	378002150900	8.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 30.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO A: 30.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
434	28/11/2018	018001150900	018001150900	2.00
435	28/11/2018	088005150900	088005150900	14.00
436	28/11/2018	098001150900	098001150900	4.00
437	28/11/2018	108002150900	108002150900	8.00
438	28/11/2018	118001150900	118001150900	8.00
439	28/11/2018	138001150900	138001150900	4.00
440	28/11/2018	158005150900	158005150900	10.00
441	28/11/2018	168001150900	168001150900	13.00
442	28/11/2018	188001150900	188001150900	2.00
443	28/11/2018	228001150900	228001150900	14.00
444	28/11/2018	258001150900	258001150900	14.00
445	28/11/2018	348001150900	348001150900	2.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 25
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 14/09/2018
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:02 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180153
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 NO. PROVEEDOR: 00144442

446 ----- 358003150900 12.00
 447 ----- 378002150900 24.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 30.5. COLOR: CAFE. CEDULA 46
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
448	28/11/2018	098001150900		4.00
449	28/11/2018	188001150900		2.00
450	28/11/2018	258001150900		1.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 31.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
451	28/11/2018	088005150900		1.00
452	28/11/2018	108002150900		8.00
453	28/11/2018	118001150900		4.00
454	28/11/2018	158005150900		2.00
455	28/11/2018	238001150900		2.00
456	28/11/2018	258001150900		1.00
457	28/11/2018	378002150900		6.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 32.0. COLOR: CAFE. CEDULA 46
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
458	28/11/2018	108002150900		3.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 32.0 COLOR:
 NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR

Clasif. Presp: 099001150000

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE

PAGINA: 26
FECHA: 14/09/2018
a.m. 03

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
PROGRAMA DE ENTREGAS

NO. CONTRATATO: U180153
NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI-160919-PZ4
NO. PROVEEDOR: 001444442

OTECION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU
NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA
DO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLITURETAN
O, CON HUELLO ANTIDERRAPANTE Y CANALES P
ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONST
UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE; HO
RMA: RECIO "EEE"; CON PERFORACION PARA O
JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS
TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP
ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5
61 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO 210 005 7815 00 01 DESCRIPCION 61 U. CEDULA 52.
NO. ENTREGA 459 FECHA ENTREGA 28/11/2018 CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 CANTIDAD DE PIEZAS 6.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 31.0 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR
OTECION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU
NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA
DO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLITURETAN
O, CON HUELLO ANTIDERRAPANTE Y CANALES P
ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONST
UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE; HO
RMA: RECIO "EEE"; CON PERFORACION PARA O
JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS
TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP
ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5
61 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO 210 005 7831 00 01 DESCRIPCION 61 U. CEDULA 52.
NO. ENTREGA 460 FECHA ENTREGA 28/11/2018 CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 CANTIDAD DE PIEZAS 16.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 30.5 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR
OTECION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU
NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 27
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 14/09/2018
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 03 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180153
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 NO. PROVEEDOR: 00144442

=====
 DO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURETAN
 O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P
 ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR
 UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE; HO
 RMA: RECIO "EEE"; CON PERFORACION PARA O
 JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS
 TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP
 ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5
 61 U. CEDULA 52.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 7849 00 01 61 U. CEDULA 52.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
461	28/11/2018	098001150900	9.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 30.0 COLOR:
 NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR
 OTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU
 NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA
 DO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURETAN
 O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P
 ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR
 UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE; HO
 RMA: RECIO "EEE"; CON PERFORACION PARA O
 JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS
 TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP
 ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5
 61 U. CEDULA 52.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 7856 00 01 61 U. CEDULA 52.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
462	28/11/2018	098001150900	64.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 29.5 COLOR:
 NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR
 OTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU
 NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA
 DO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURETAN
 O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P

DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: 099001150000
COORDINACION DE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 04 a.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: 0180153
NO. REQUISICION: 0990210020318MCO4
ANEXO 2

PAGINA: 28
FECHA: 14/09/2018

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI-160919-PZ4
NO. PROVEEDOR: 00144442

ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR
UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE; HO
RMA: RECIO "EEE"; CON PERFORACION PARA O
JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS
TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP
ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5
61 U. CEDULA 52.
CLAVE DEL ARTICULO 210 005 7864 00 01 DESCRIPCION 52.
NO. ENTREGA 463 FECHA ENTREGA 28/11/2018 CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 CANTIDAD DE PIEZAS 41.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 29.0 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR
OTECCION; CORTE DE CUERO DE GANADO VACU
NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA
DO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURETAN
O, CON HUELTA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P
ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR
UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE; HO
RMA: RECIO "EEE"; CON PERFORACION PARA O
JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS
TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP
ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5
61 U. CEDULA 52.
CLAVE DEL ARTICULO 210 005 7872 00 01 DESCRIPCION 52.
NO. ENTREGA 229 FECHA ENTREGA 28/11/2018 CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 CANTIDAD DE PIEZAS 261.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 28.5 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR
OTECCION; CORTE DE CUERO DE GANADO VACU
NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA
DO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURETAN
O, CON HUELTA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P
ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR
UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE; HO

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:04 a.m.

PAGINA: 29
FECHA: 14/09/2018

PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U180153
No. REQUISICION: 0990210020318MCO4
ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
No. PROVEEDOR: 00144442

=====

RMA: RECIO "EEE"; CON PERFORACION PARA O
JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS
TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP
ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5
61 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 005 7880 00 01 61 U. CEDULA 52.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
230	28/11/2018	098001150900	150.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 28.0 COLOR:
NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR
OTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU
NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA
DO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURETAN
O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P
ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR
UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE; HO
RMA: RECIO "EEE"; CON PERFORACION PARA O
JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS
TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP
ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5
61 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 005 7898 00 01 61 U. CEDULA 52.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
231	28/11/2018	098001150900	483.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 27.5 COLOR:
NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR
OTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU
NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA
DO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURETAN
O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P
ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTR
UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE; HO
RMA: RECIO "EEE"; CON PERFORACION PARA O
JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: 099001150000
COORDINACION DE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENTREGAS
PROGRAMA DE ENTREGAS

PÁGINA: 30
FECHA: 14/09/2018
SERVICIOS: 04 a.m.

NO. CONTRATATO: 0990210020318MCO4
NO. REQUISICION: 0990210020318MCO4
ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI-160919-PZ4
NO. PROVEEDOR: 001444442

TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP
ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5
61 U. CEDULA 52.
DESCRIPCION 61 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO 210 005 7906 00 01
FECHA ENTREGA 28/11/2018
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 216.00

NO. ENTREGA 232
CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 27.0 COLOR:
NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR
OTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU
NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA
DO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURETAN
O, CON HUELILLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P
ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONST
UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE; HO
RMA: RECIO "EEE"; CON PERFORACION PARA O
JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS
TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP
ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5
61 U. CEDULA 52.
DESCRIPCION 61 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO 210 005 7914 00 01
FECHA ENTREGA 28/11/2018
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 484.00

NO. ENTREGA 233
CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 26.5 COLOR:
NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PR
OTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VACU
NO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA
DO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURETAN
O, CON HUELILLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES P
ARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONST
UCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE; HO
RMA: RECIO "EEE"; CON PERFORACION PARA O
JILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS
TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAP
ATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 5

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 31
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 14/09/2018
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:04 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U180153
 No. REQUISICION: 0990210020318MCO4
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 No. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO 61 U. CEDULA 52.
 210 005 7922 00 01 61 U. CEDULA 52.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
234	28/11/2018	098001150900	107.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 26.0 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VACUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABADO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE"; CON PERFORACION PARA OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 561 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO 61 U. CEDULA 52.
 210 005 7930 00 01 61 U. CEDULA 52.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
235	28/11/2018	098001150900	304.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 25.5 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VACUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABADO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE"; CON PERFORACION PARA OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 561 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION



Clasif Presp: 099001150000
COORDINACION DE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 05 a.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: 0180153
NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 2

PAGINA: 32
FECHA: 14/09/2018

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI-160919-P24
NO. PROVEEDOR: 00144442

210 005 7948 00 01 61 U. CEDULA 52.

NO. ENTREGA 236
FECHA ENTREGA 28/11/2018
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 25.00

CLAZADO DIELECTRICO. TALLA: 25.0 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VACUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABADO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELILLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE; HORMA: RECTO "EEE"; CON PERFORACION PARA OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 561 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO 210 005 7955 00 01
DESCRIPCION 61 U. CEDULA 52.
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 68.00
FECHA ENTREGA 28/11/2018

CLAZADO DIELECTRICO. TALLA: 24.5 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VACUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABADO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELILLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE; HORMA: RECTO "EEE"; CON PERFORACION PARA OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 561 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO 210 005 7963 00 01

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:05 a.m.

PAGINA: 33
FECHA: 14/09/2018

PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U180153
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
No. PROVEEDOR: 00144442

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
238	28/11/2018	098001150900		2.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 24.0 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VACUO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE"; CON PERFORACION PARA OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 561 U. CEDULA 52.

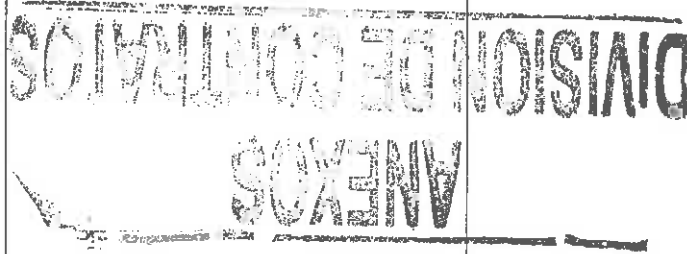
CLAVE DEL ARTICULO 210 005 7971 00 01

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
239	28/11/2018	098001150900		5.00

CALZADO DIELECTRICO. TALLA: 23.0 COLOR: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VACUO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACABA DO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURETAN O, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: VULCANIZADO DIRECTO AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE"; CON PERFORACION PARA OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 561 U. CEDULA 52.

CLAVE DEL ARTICULO 210 005 7997 00 01

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS



Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE 05 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: 0180153
 NO. REQUISICION: 0990210020318MCO4
 ANEXO 2

PAGINA: 34
 FECHA: 14/09/2018

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI-160919-PZ4
 NO. PROVEEDOR: 001444442

240 ----- 28/11/2018 098001150900 ----- 2.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 22.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO A: 22.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
241	28/11/2018	158005150900		4.00
242	28/11/2018	228001150900		4.00
243	28/11/2018	358003150900		6.00
244	28/11/2018	378002150900		4.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 22.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO A: 22.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
245	28/11/2018	138001150900		2.00
246	28/11/2018	228001150900		2.00
247	28/11/2018	258001150900		2.00
248	28/11/2018	358003150900		2.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 23.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO A: 23.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
249	28/11/2018	098001150900		4.00
250	28/11/2018	158005150900		6.00
251	28/11/2018	168001150900		6.00
252	28/11/2018	188001150900		4.00
253	28/11/2018	228001150900		2.00
254	28/11/2018	258001150900		2.00
255	28/11/2018	348001150900		2.00
256	28/11/2018	358003150900		2.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 35
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 14/09/2018
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:05 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U180153
 No. REQUISICION: 0990210020318MCO4
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 No. PROVEEDOR: 00144442

=====
 257 28/11/2018 378002150900 16.00
 =====

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL

A: 23.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 8136 00 02 A: 23.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
258	28/11/2018	168001150900	168001150900	6.00
259	28/11/2018	228001150900	228001150900	4.00
260	28/11/2018	258001150900	258001150900	4.00
261	28/11/2018	378002150900	378002150900	2.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL

A: 24.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 8144 00 02 A: 24.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
262	28/11/2018	018001150900	018001150900	4.00
263	28/11/2018	088005150900	088005150900	10.00
264	28/11/2018	098001150900	098001150900	18.00
265	28/11/2018	118001150900	118001150900	2.00
266	28/11/2018	138001150900	138001150900	8.00
267	28/11/2018	158005150900	158005150900	44.00
268	28/11/2018	168001150900	168001150900	20.00
269	28/11/2018	228001150900	228001150900	4.00
270	28/11/2018	238001150900	238001150900	6.00
271	28/11/2018	258001150900	258001150900	10.00
272	28/11/2018	348001150900	348001150900	4.00
273	28/11/2018	358003150900	358003150900	62.00
274	28/11/2018	378002150900	378002150900	72.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL

A: 24.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 8151 00 02 A: 24.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
275	28/11/2018	378002150900	378002150900	72.00



CLASIF. Presp:
099001150000

COORDINACION DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PAGINA: 36
FECHA: 14/09/2018
a.m.

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE
PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: U180153
NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI-160919-PZ4
NO. PROVEEDOR: 00144442

NO. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
275	28/11/2018	088005150900	12.00
276	28/11/2018	098001150900	20.00
277	28/11/2018	138001150900	2.00
278	28/11/2018	158005150900	10.00
279	28/11/2018	168001150900	8.00
280	28/11/2018	228001150900	4.00
281	28/11/2018	238001150900	10.00
282	28/11/2018	258001150900	8.00
283	28/11/2018	358003150900	52.00
284	28/11/2018	378002150900	50.00

CLAVE DEL ARTICULO : CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
210 005 8169 00 02 A: 25.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
285	28/11/2018	018001150900	12.00
286	28/11/2018	088005150900	40.00
287	28/11/2018	098001150900	132.00
288	28/11/2018	108002150900	12.00
289	28/11/2018	118001150900	60.00
290	28/11/2018	138001150900	26.00
291	28/11/2018	158005150900	316.00
292	28/11/2018	168001150900	172.00
293	28/11/2018	188001150900	46.00
294	28/11/2018	228001150900	158.00
295	28/11/2018	238001150900	42.00
296	28/11/2018	258001150900	36.00
297	28/11/2018	308001150900	24.00
298	28/11/2018	348001150900	2.00
299	28/11/2018	358003150900	458.00
300	28/11/2018	378002150900	460.00

CLAVE DEL ARTICULO : CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
210 005 8177 00 02 A: 25.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.
FECHA : CIAS. PTAL. CANTIDAD

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 37
 09900115000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 14/09/2018
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:06 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180153
 NO. REQUISICION: 0990210020318MCO4
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 NO. PROVEEDOR: 00144442

NO. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
301	28/11/2018	018001150900	22.00
302	28/11/2018	088005150900	28.00
303	28/11/2018	098001150900	100.00
304	28/11/2018	108002150900	4.00
305	28/11/2018	118001150900	56.00
306	28/11/2018	138001150900	10.00
307	28/11/2018	158005150900	194.00
308	28/11/2018	168001150900	132.00
309	28/11/2018	188001150900	18.00
310	28/11/2018	228001150900	98.00
311	28/11/2018	238001150900	28.00
312	28/11/2018	258001150900	24.00
313	28/11/2018	308001150900	4.00
314	28/11/2018	348001150900	8.00
315	28/11/2018	358003150900	266.00
316	28/11/2018	378002150900	292.00

DIVISION DE INVENTARIOS
 GOBIERNO FEDERAL

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL

A: 26.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 8185 00 02 A: 26.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
1	28/11/2018	018001150900	116.00
2	28/11/2018	088005150900	138.00
3	28/11/2018	098001150900	594.00
4	28/11/2018	108002150900	36.00
5	28/11/2018	118001150900	262.00
6	28/11/2018	138001150900	124.00
7	28/11/2018	158005150900	1,032.00
8	28/11/2018	168001150900	624.00
9	28/11/2018	188001150900	166.00
10	28/11/2018	228001150900	522.00
11	28/11/2018	238001150900	212.00
12	28/11/2018	258001150900	144.00
13	28/11/2018	308001150900	74.00
14	28/11/2018	348001150900	86.00
15	28/11/2018	358003150900	1,568.00
16	28/11/2018	378002150900	1,738.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS DE SERVICIOS: 06 a.m.

NO. CONTRATO: 0180153
 NO. REQUISICION: 0990210020318MCO4
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI-160919-PZ4
 No. PROVEEDOR: 00144442

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 26.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION A: 26.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CIAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
17	28/11/2018	018001150900	018001150900	100.00
18	28/11/2018	088005150900	088005150900	118.00
19	28/11/2018	098001150900	098001150900	262.00
20	28/11/2018	108002150900	108002150900	42.00
21	28/11/2018	118001150900	118001150900	202.00
22	28/11/2018	138001150900	138001150900	102.00
23	28/11/2018	158005150900	158005150900	490.00
24	28/11/2018	168001150900	168001150900	324.00
25	28/11/2018	188001150900	188001150900	118.00
26	28/11/2018	228001150900	228001150900	118.00
27	28/11/2018	238001150900	238001150900	80.00
28	28/11/2018	258001150900	258001150900	28.00
29	28/11/2018	308001150900	308001150900	44.00
30	28/11/2018	348001150900	348001150900	766.00
31	28/11/2018	358003150900	358003150900	946.00
32	28/11/2018	378002150900	378002150900	

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 27.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION A: 27.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CIAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
33	28/11/2018	018001150900	018001150900	270.00
34	28/11/2018	088005150900	088005150900	646.00
35	28/11/2018	098001150900	098001150900	884.00
36	28/11/2018	108002150900	108002150900	150.00
37	28/11/2018	118001150900	118001150900	608.00
38	28/11/2018	138001150900	138001150900	290.00
39	28/11/2018	158005150900	158005150900	1,494.00
40	28/11/2018	168001150900	168001150900	940.00
41	28/11/2018	188001150900	188001150900	326.00
42	28/11/2018	228001150900	228001150900	674.00
43	28/11/2018	238001150900	238001150900	298.00
44	28/11/2018	258001150900	258001150900	238.00

Clasif. Presp: 099001150000
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:06 a.m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 39
FECHA: 14/09/2018

NO. CONTRATO: U180153
NO. REQUISICION: 0990210020318MCO4
ANEJO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
NO. PROVEEDOR: 00144442

NO.	ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
45	28/11/2018	308001150900	018001150900	018001150900	100.00
46	28/11/2018	348001150900	088005150900	088005150900	168.00
47	28/11/2018	358003150900	098001150900	098001150900	2,672.00
48	28/11/2018	3780002150900	108002150900	108002150900	2,766.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION TALL
210 005 8219 00 02 A: 27.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

NO.	ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
49	28/11/2018	308001150900	018001150900	018001150900	182.00
50	28/11/2018	348001150900	088005150900	088005150900	460.00
51	28/11/2018	358003150900	098001150900	098001150900	378.00
52	28/11/2018	3780002150900	108002150900	108002150900	180.00
53	28/11/2018	3780002150900	118001150900	118001150900	258.00
54	28/11/2018	3780002150900	138001150900	138001150900	94.00
55	28/11/2018	3780002150900	158005150900	158005150900	566.00
56	28/11/2018	3780002150900	168001150900	168001150900	410.00
57	28/11/2018	3780002150900	188001150900	188001150900	198.00
58	28/11/2018	3780002150900	228001150900	228001150900	330.00
59	28/11/2018	3780002150900	238001150900	238001150900	184.00
60	28/11/2018	3780002150900	258001150900	258001150900	138.00
61	28/11/2018	3780002150900	308001150900	308001150900	72.00
62	28/11/2018	3780002150900	348001150900	348001150900	104.00
63	28/11/2018	3780002150900	358003150900	358003150900	974.00
64	28/11/2018	3780002150900	3780002150900	3780002150900	1,120.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION TALL
210 005 8227 00 02 A: 28.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

NO.	ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
65	28/11/2018	308001150900	018001150900	018001150900	292.00
66	28/11/2018	348001150900	088005150900	088005150900	650.00
67	28/11/2018	358003150900	098001150900	098001150900	472.00
68	28/11/2018	3780002150900	108002150900	108002150900	206.00
69	28/11/2018	3780002150900	118001150900	118001150900	436.00
70	28/11/2018	3780002150900	138001150900	138001150900	144.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: 099001150000

COORDINACION DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PAGINA: 40
FECHA: 14/09/2018
SERVICIOS: 07 a.m.

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: U180153
NO. REQUISICION: 0990210020318MCO4
ANEJO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA IA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
NO. PROVEEDOR: 001444442

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
71	28/11/2018	158005150900		758.00
72	28/11/2018	168001150900		588.00
73	28/11/2018	188001150900		226.00
74	28/11/2018	228001150900		448.00
75	28/11/2018	238001150900		254.00
145	28/11/2018	258001150900		224.00
146	28/11/2018	308001150900		64.00
147	28/11/2018	348001150900		132.00
148	28/11/2018	358003150900		1,532.00
142	28/11/2018	378002150900		1,718.00

CLAVE DEL ARTICULO : 210 005 8235 00 02
DESCRIPCION : CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL A: 28.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.
A: 28.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
144	28/11/2018	018001150900		148.00
148	28/11/2018	088005150900		516.00
149	28/11/2018	098001150900		90.00
150	28/11/2018	108002150900		128.00
151	28/11/2018	118001150900		202.00
152	28/11/2018	138001150900		44.00
153	28/11/2018	158005150900		258.00
154	28/11/2018	168001150900		152.00
155	28/11/2018	188001150900		118.00
156	28/11/2018	228001150900		164.00
157	28/11/2018	238001150900		94.00
158	28/11/2018	258001150900		114.00
159	28/11/2018	308001150900		14.00
160	28/11/2018	348001150900		74.00
161	28/11/2018	358003150900		456.00
162	28/11/2018	378002150900		536.00

CLAVE DEL ARTICULO : 210 005 8243 00 02
DESCRIPCION : CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL A: 29.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.
A: 29.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA :
FECHA ENTREGA :
CLAS. DESTINO :
PTAL. :
CANTIDAD DE PIEZAS :

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 41
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 14/09/2018
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 07 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180153
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

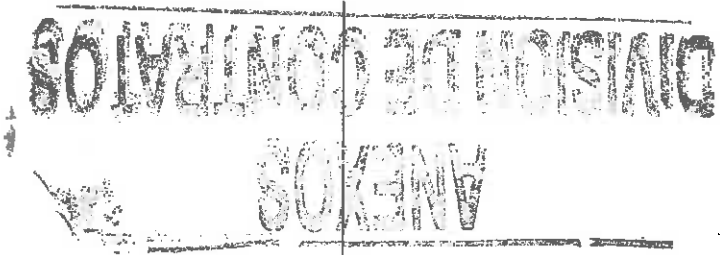
PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 NO. PROVEEDOR: 00144442

NO.	FECHA ENTREGA	CLAS. PITAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
163	28/11/2018	01800	1150900	126.00
164	28/11/2018	08800	1150900	418.00
165	28/11/2018	09800	1150900	162.00
166	28/11/2018	10800	2150900	104.00
167	28/11/2018	11800	1150900	170.00
168	28/11/2018	13800	1150900	62.00
169	28/11/2018	15800	5150900	338.00
170	28/11/2018	16800	1150900	182.00
171	28/11/2018	18800	1150900	118.00
172	28/11/2018	22800	1150900	134.00
173	28/11/2018	23800	1150900	128.00
174	28/11/2018	25800	1150900	114.00
175	28/11/2018	30800	1150900	2.00
176	28/11/2018	34800	1150900	48.00
177	28/11/2018	35800	3150900	520.00
178	28/11/2018	37800	02150900	590.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 29.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 8250 00 02 A: 29.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PITAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
179	28/11/2018	01800	1150900	24.00
180	28/11/2018	08800	5150900	190.00
181	28/11/2018	09800	1150900	20.00
182	28/11/2018	10800	02150900	38.00
183	28/11/2018	11800	01150900	48.00
184	28/11/2018	15800	05150900	40.00
185	28/11/2018	16800	01150900	42.00
186	28/11/2018	18800	01150900	24.00
187	28/11/2018	22800	01150900	30.00
188	28/11/2018	23800	01150900	10.00
189	28/11/2018	25800	01150900	18.00
190	28/11/2018	30800	01150900	2.00
191	28/11/2018	34800	01150900	12.00
192	28/11/2018	35800	03150900	70.00
193	28/11/2018	37800	002150900	82.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 30.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.



CLASIF. Presp: 099001150000
COORDINACION DE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y CONTRATACION DE
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 42
FECHA: 14/09/2018
SERVICIOS: 07 a.m.

NO. CONTRATO: U180153
NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEJO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
NO. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 005 8268 00 02 A: 30.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
194	28/11/2018	018001150900	018001150900	26.00
195	28/11/2018	088005150900	088005150900	162.00
196	28/11/2018	098001150900	098001150900	62.00
197	28/11/2018	108002150900	108002150900	40.00
198	28/11/2018	118001150900	118001150900	94.00
199	28/11/2018	138001150900	138001150900	10.00
200	28/11/2018	158005150900	158005150900	62.00
201	28/11/2018	168001150900	168001150900	32.00
202	28/11/2018	188001150900	188001150900	20.00
203	28/11/2018	228001150900	228001150900	24.00
204	28/11/2018	238001150900	238001150900	26.00
205	28/11/2018	258001150900	258001150900	24.00
206	28/11/2018	308001150900	308001150900	6.00
207	28/11/2018	348001150900	348001150900	4.00
208	28/11/2018	358003150900	358003150900	4.00
209	28/11/2018	378002150900	378002150900	126.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
A: 30.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION A: 30.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210	28/11/2018	018001150900	018001150900	2.00
211	28/11/2018	088005150900	088005150900	30.00
212	28/11/2018	098001150900	098001150900	4.00
213	28/11/2018	108002150900	108002150900	2.00
214	28/11/2018	118001150900	118001150900	6.00
215	28/11/2018	158005150900	158005150900	6.00
216	28/11/2018	228001150900	228001150900	6.00
217	28/11/2018	238001150900	238001150900	6.00
218	28/11/2018	258003150900	258003150900	4.00
219	28/11/2018	3580003150900	3580003150900	4.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
A: 31.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 43
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 14/09/2018
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:07 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180153
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 NO. PROVEEDOR: 00144442

=====
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 8284 00 02 A: 31.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
220	28/11/2018	018001150900	10.00
221	28/11/2018	088005150900	54.00
222	28/11/2018	098001150900	16.00
223	28/11/2018	118001150900	10.00
224	28/11/2018	158005150900	8.00
225	28/11/2018	188001150900	12.00
226	28/11/2018	238001150900	4.00
227	28/11/2018	258001150900	2.00
228	28/11/2018	348001150900	2.00
76	28/11/2018	358003150900	30.00
77	28/11/2018	378002150900	24.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 31.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 8292 00 02 A: 31.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
78	28/11/2018	088005150900	8.00

CALZADO CONTRACTUAL PARA CABALLERO. TALL
 A: 32.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 005 8300 00 02 A: 32.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
79	28/11/2018	018001150900	8.00
80	28/11/2018	088005150900	20.00
81	28/11/2018	108002150900	2.00
82	28/11/2018	188001150900	4.00
83	28/11/2018	238001150900	4.00
84	28/11/2018	358003150900	8.00

MANDIL IMPERMEABLE. TALLA: UNICA. COLOR:

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS DE SERVICIOS: 08 a.m.
 NO. CONTRATO: 0180153
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. CHI-160919-PZ4
 NO. PROVEEDOR: 00144442

(OPCIONAL) AMARILLO O BLANCO. CEDULA 41

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 007 0016 01 01
 NO. ENTREGA 85
 FECHA ENTREGA 28/11/2018
 CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
 CANTIDAD DE PIEZAS 138.00
 TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA) . T
 ALIA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 0989 04 01 17.
 NO. ENTREGA 86
 FECHA ENTREGA 28/11/2018
 CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
 CANTIDAD DE PIEZAS 26.00
 TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA) . T
 ALIA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA A 17.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 1011 04 01 A 17.
 NO. ENTREGA 87
 FECHA ENTREGA 28/11/2018
 CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
 CANTIDAD DE PIEZAS 32.00
 TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA) . T
 ALIA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 1045 04 01 17.
 NO. ENTREGA 88
 FECHA ENTREGA 28/11/2018
 CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
 CANTIDAD DE PIEZAS 19.00
 TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÓN)

Clasif Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 45
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 14/09/2018
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:08 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180153
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 NO. PROVEEDOR: 00144442

TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARINO. CEDU
 LA 17.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 1789 04 01 LA 17.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
89	28/11/2018	098001150900	63.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÓN)
 TALLA: MEDIANA. COLOR: AZUL MARINO. CE
 DULA 17.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 1813 04 01 DULA 17.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
90	28/11/2018	098001150900	170.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÓN)
 TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CE
 DULA 17.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 1847 04 01 DULA 17.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
91	28/11/2018	098001150900	93.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA
 Y PANTALON). TALLA: CHICA. COLOR: AZUL
 MARINO. CEDULA 17.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 1870 05 01 MARINO. CEDULA 17.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
92	28/11/2018	098001150900	26.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA

Clasif. Presp: 099001150000
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 08 a.m.
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 PROGRAMAS DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180153
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PAGINA: 46
 FECHA: 14/09/2018

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-BZ4
 NO. PROVEEDOR: 00144442

Y PANTALON). TALLA: MEDIANA. COLOR: AZU

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 1904 05 01 L. MARINO. CEDULA 17.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
93	28/11/2018	098001150900		32.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA Y PANTALON). TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL MARINO. CEDULA 17.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 1938 05 01 MARINO. CEDULA 17.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
94	28/11/2018	098001150900		19.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PANTALON). TALLA: CHICA. COLOR: GRIS PERLA

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 2258 04 01 . CEDULA 17.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
95	28/11/2018	098001150900		33.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PANTALON). TALLA: MEDIANA. COLOR: GRIS PER

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 2282 04 01 LA. CEDULA 17.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
96	28/11/2018	098001150900		66.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PA

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 47
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 14/09/2018
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:09 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180153
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. : CHI -160919-PZ4
 NO. PROVEEDOR: 00144442

 NTALON). TALLA: GRANDE. COLOR: GRIS PERL
 A. CEDULA 17.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 2316 04 01 A. CEDULA 17.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
97	28/11/2018	098001150900	26.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PA NTALÓN). TALLA: CHICA. COLOR: AZUL MARIN
 O. CEDULA 17.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 2340 04 01 O. CEDULA 17.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
98	28/11/2018	098001150900	66.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PA NTALÓN). TALLA: MEDIANA. COLOR: AZULMARI
 O. CEDULA 17.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 2373 04 01 NO. CEDULA 17.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
99	28/11/2018	098001150900	132.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO, FALDA Y PA NTALÓN). TALLA: GRANDE. COLOR: AZULMARIN
 O. CEDULA 17.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 2407 04 01 O. CEDULA 17.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
100	28/11/2018	098001150900	52.00

SACO PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR: BLA

SO...
 DIVISION...

Clasif. Presp: 099001150000 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE 09 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS

NO. REQUISICION: 0990210020318MCO4
 ANEXO 2

PÁGINA: 48
 FECHA: 14/09/2018

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. CHT-160919-PZ4
 NO. PROVEEDOR: 001444442

 CLAVE DEL ARTICULO NCO. CEDULA 34.
 210 125 2886 05 01 NCO. CEDULA 34.

NO. ENTREGA FECHA ENTREGA CLAS. PTAL. DESTINO CANTIDAD DE PIEZAS
 101 28/11/2018 098001150900 150.00

SACO PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR: B
 LANC. CEDULA 34.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION LANC. CEDULA 34.
 210 125 2894 05 01 LANC. CEDULA 34.

NO. ENTREGA FECHA ENTREGA CLAS. PTAL. DESTINO CANTIDAD DE PIEZAS
 102 28/11/2018 098001150900 153.00

SACO PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR: BL
 ANCO. CEDULA 34.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION ANCO. CEDULA 34.
 210 125 2902 05 01 ANCO. CEDULA 34.

NO. ENTREGA FECHA ENTREGA CLAS. PTAL. DESTINO CANTIDAD DE PIEZAS
 103 28/11/2018 098001150900 78.00

SACO PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLO
 R: BLANCO. CEDULA 34.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION R: BLANCO. CEDULA 34.

NO. ENTREGA FECHA ENTREGA CLAS. PTAL. DESTINO CANTIDAD DE PIEZAS
 104 28/11/2018 098001150900 9.00

SACO PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR
 : BLANCO. CEDULA 37.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION : BLANCO. CEDULA 37.
 210 125 2928 05 01

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 10 a.m.

PAGINA: 49

FECHA: 14/09/2018

PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: U180153

NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZA
NO. PROVEEDOR: 00144442

=====

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
105	28/11/2018	098001150900	96.00

SACO PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COL
OR: BLANCO. CEDULA 37.
CLAVE DEL ARTICULO 210 125 2936 05 01 DESCRIPCION
OR: BLANCO. CEDULA 37.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
106	28/11/2018	098001150900	414.00

SACO PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLO
R: BLANCO. CEDULA 37.
CLAVE DEL ARTICULO 210 125 2944 05 01 DESCRIPCION
R: BLANCO. CEDULA 37.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
107	28/11/2018	098001150900	564.00

SACO PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE.
COLOR: BLANCO. CEDULA 37.
CLAVE DEL ARTICULO 210 125 2951 05 01 DESCRIPCION
COLOR: BLANCO. CEDULA 37.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
108	28/11/2018	098001150900	111.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y FALDA). T
ALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL MARINO. CEDU
LA 17.
CLAVE DEL ARTICULO 210 125 3470 03 01 DESCRIPCION
LA 17.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
109	28/11/2018	098001150900	4.00

Clasif. Presp: 099001150000 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE 14/09/2018
PROGRAMA DE ENTREGAS NO. CONTRATO: U180153
NO. REQUISICION: 0990210020318MC04 ANEXO 2

FECHA: 14/09/2018
PÁGINA: 50

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
NO. PROVEEDOR: 00144442

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÓN)
) . TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR: AZUL MARIN
O. CEDULA 17.
O. CEDULA 17.
O. CEDULA 17.

CLAVE DEL ARTICULO 210 125 3561 03 01
NO. ENTREGA 110
FECHA ENTREGA 28/11/2018
CIAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 11.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÓN)
) . TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZUL MARINO. C
EDULA 17.
EDULA 17.
EDULA 17.

CLAVE DEL ARTICULO 210 125 3579 03 01
NO. ENTREGA 111
FECHA ENTREGA 28/11/2018
CIAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 5.00

TRAJE SASTRE PARA DAMA (DOS SACOS, FALDA
Y PANTALON) . TALLA: ESPECIAL. COLOR: AZ
UL MARINO. CEDULA 17.
UL MARINO. CEDULA 17.

CLAVE DEL ARTICULO 210 125 3595 04 01
NO. ENTREGA 112
FECHA ENTREGA 28/11/2018
CIAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 4.00

SACO PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR:
BLANCO. CEDULA 34.
BLANCO. CEDULA 34.

CLAVE DEL ARTICULO 210 125 3702 05 01
NO. ENTREGA 113
FECHA ENTREGA 28/11/2018
CIAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 6.00

Clasif. Presp: 099001150000
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:11 a.m.

PAGINA: 51
FECHA: 14/09/2018

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: U180153
NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEJO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZA
NO. PROVEEDOR: 00144442

=====

SACO PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. CO
LOR: BLANCO. CEDULA 37.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 3710 05 01 LOR: BLANCO. CEDULA 37.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
114	28/11/2018	098001150900	24.00

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 6762 00 01 ULA 16.
CORBATA. TALLA: UNICA. COLOR: BEIGE. CED
ULA 16.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
115	28/11/2018	018001150900	122.00
116	28/11/2018	088005150900	350.00
117	28/11/2018	098001150900	678.00
118	28/11/2018	108002150900	134.00
119	28/11/2018	118001150900	286.00
120	28/11/2018	138001150900	138.00
121	28/11/2018	158005150900	352.00
122	28/11/2018	168001150900	322.00
123	28/11/2018	188001150900	212.00
124	28/11/2018	228001150900	342.00
125	28/11/2018	238001150900	104.00
126	28/11/2018	258001150900	172.00
127	28/11/2018	308001150900	123.00
128	28/11/2018	348001150900	72.00
129	28/11/2018	358003150900	196.00
130	28/11/2018	378002150900	320.00

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 800 0015 03 01 BLANCO. CEDULA 31.
CAMISETA DEPORTIVA. TALLA: CHICA. COLOR:
BLANCO. CEDULA 31.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
131	28/11/2018	098001150900	12.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: 099001150000
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENTREGAS
 PROGRAMAS DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: 0180153
 NO. REQUISICION: 0990210020318MCO4
 ANEXO 2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 FECHA: 14/09/2018
 PAGINA: 52

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 R.F.C. CHI -160919-PZ4
 NO. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO : CAMISETA DEPORTIVA. TALLA: MEDIANA. COLO
 R: BLANCO. CEDULA 31.
 210 800 0023 03 01 R: BLANCO. CEDULA 31.

NO. ENTREGA 132
 FECHA ENTREGA 28/11/2018
 CIAS. PTAL. DESTINO 098001150900
 CANTIDAD DE PIEZAS 93.00

CLAVE DEL ARTICULO : CAMISETA DEPORTIVA. TALLA: GRANDE. COLOR
 : BLANCO. CEDULA 31.
 210 800 0031 03 01 : BLANCO. CEDULA 31.

NO. ENTREGA 133
 FECHA ENTREGA 28/11/2018
 CIAS. PTAL. DESTINO 098001150900
 CANTIDAD DE PIEZAS 45.00

CLAVE DEL ARTICULO : CAMISETA DEPORTIVA. TALLA: EXTRAGRANDE.
 COLOR: BLANCO. CEDULA 31.
 210 800 0049 03 01 COLOR: BLANCO. CEDULA 31.

NO. ENTREGA 134
 FECHA ENTREGA 28/11/2018
 CIAS. PTAL. DESTINO 098001150900
 CANTIDAD DE PIEZAS 9.00

CLAVE DEL ARTICULO : TRAJE DE BAÑO PARA CABALLERO. TALLA: CHI
 DESCRIPCION CA. COLOR: ROJO. CEDULA 36.
 210 800 0056 03 01 CA. COLOR: ROJO. CEDULA 36.

NO. ENTREGA 135
 FECHA ENTREGA 28/11/2018
 CIAS. PTAL. DESTINO 098001150900
 CANTIDAD DE PIEZAS 39.00

TRAJE DE BAÑO PARA CABALLERO. TALLA: MED
 IANA. COLOR: ROJO. CEDULA 36.

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:11 a.m.

PAGINA: 53
FECHA: 14/09/2018

PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: U180153
NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. CHI -160919-PZ4
NO. PROVEEDOR: 00144442

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 800 0064 03 01 IANA. COLOR: ROJO. CEDULA 36

NO. ENTREGA 136
FECHA ENTREGA 28/11/2018
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 180.00

TRAJE DE BAÑO PARA CABALLERO. TALLA: GRA
NDE. COLOR: ROJO. CEDULA 36

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 800 0072 03 01 NDE. COLOR: ROJO. CEDULA 36

NO. ENTREGA 137
FECHA ENTREGA 28/11/2018
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 204.00

TRAJE DE BAÑO PARA CABALLERO. TALLA: EXT
RAGRANDE. COLOR: ROJO. CEDULA 36

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 800 0080 03 01 RAGRANDE. COLOR: ROJO. CEDULA 36

NO. ENTREGA 138
FECHA ENTREGA 28/11/2018
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 48.00

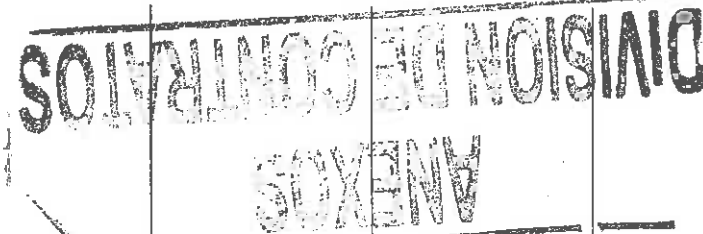
GORRA DEPORTIVA. TALLA: UNICA. COLOR: OPCIONAL (VERDE BANDERA, BLANCO OCOMBINACION DE VERDE Y BLANCO). CEDULA 30

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 800 0098 03 01 ON DE VERDE Y BLANCO). CEDULA 30

NO. ENTREGA 139
FECHA ENTREGA 28/11/2018
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 106.00

CALCETAS. TALLA: UNICA. COLOR: (OPCIONAL) BLANCO O BLANCO CON VIVO VERDE. CEDULA 25.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 800 0106 03 01 25.



Clasif. Presp:
099001150000

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: U180153
NO. REQUISICION: 0990210020318WC04
ANEKO Z

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA, S.A.
R.F.C. : CHI -160919-PZ4
NO. PROVEEDOR: 00144442

NO. ENTREGA 140
FECHA ENTREGA 28/11/2018
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 1,992.00

TRAJE DE BAÑO PARA CABALLERO. TALLA: ESP
EICIAL. COLOR: ROJO. CEDULA 36.
EICIAL. COLOR: ROJO. CEDULA 36.

NO. ENTREGA 141
FECHA ENTREGA 28/11/2018
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 30.00



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA COMPRA DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA "A" RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES. (APLICABLES PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA)

1. TIPO DE CONTRATACIÓN.

La adquisición deberá hacerse mediante contrato con cantidades determinadas con entrega en los Almacenes Delegacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se suscribirá un contrato por proveedor por cada Régimen (Régimen Ordinario, Médicos Residentes e IMSS Prospera).

2. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2018, en términos de lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento, **sin perjuicio de que la entrega deberá realizarse de conformidad con el numeral 3 "Plazo, Lugar, Requisitos y Condiciones de Entrega"**.

La entrega de los bienes podrá realizarse a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, en apego al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

3. PLAZO, LUGAR, REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.

3.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Única entrega: A más tardar a los 90 días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo.

Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, hasta cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro del plazo establecido.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



La entrega y pago de las cantidades previamente establecidas, se realizará en Delegaciones, de conformidad con lo siguiente:

Para las cédulas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 33, 35, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 56, 57 y 58, la entrega y pago deberá llevarse a cabo en los lugares indicados en el **Anexo 4.7** "Lugar de Entrega y Pago" (Delegaciones).

Exclusivamente para las cédulas: 17, 18, 24, 25, 27, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 41, 42, 50, 52, 61 y 62, la entrega deberá llevarse a cabo en el lugar indicado en el **Anexo 4.8** "Lugar de Entrega y Pago" (Nivel Central).

3.2 REQUISITOS PARA LA ENTREGA

El Instituto generará órdenes de reposición, en las cuales se indicará la clave, descripción del artículo, la cantidad de piezas requeridas, la fecha y lugar de entrega de conformidad con el **Anexo 4.7** "Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones)" y al **Anexo 4.8** "Lugar de Entrega y Pago (Nivel Central)".

Para la entrega de los bienes, el Instituto generará una orden de reposición previa a la fecha límite de entrega, sin perjuicio de que el proveedor deba realizar la entrega en el plazo establecido en el numeral 3.1 "Plazo y Lugar de entrega" de los presentes Términos y Condiciones.

El proveedor podrá realizar la entrega de los bienes al día siguiente natural de la notificación del fallo y antes de la emisión de las órdenes de reposición presentando una remisión de pedido, sin embargo, emitiéndose la orden de reposición se deberán entregar los bienes acompañados de la misma.

Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia hasta por los 90 días naturales posteriores al fallo considerados como entrega oportuna, más un máximo de 4 días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente.

El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES



días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Con la entrega, se emitirá un documento de alta a los proveedores directamente en el lugar donde se realiza la entrega

Las órdenes de reposición serán notificadas a los licitantes adjudicados vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de la notificación podrá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica, contando el proveedor con un máximo de dos días naturales a partir de la fecha de emisión para su confirmación por esa vía, las órdenes de reposición se darán por confirmadas al tercer día natural de que se emitan por el Instituto.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las Áreas de Abastecimiento de Nivel Central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante asignado plasme de acuerdo a lo señalado en el numeral 11 "Datos Generales y Notificaciones Oficiales", en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada y llevará el respectivo registro de la fecha y hora en que fueron realizadas las llamadas.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información del Abasto, ubicada en Tokio 80, Piso 1, Colonia Juárez, Ciudad de México, México, Teléfono 52382700, extensión 12605, con un horario de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad; caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
Por falta de suscripción del contrato adjudicado.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del Instituto, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se supere la cantidad adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que el Instituto haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de los contratos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se hará del conocimiento del proveedor a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica, de las cuales, el Instituto llevará el respectivo registro de las fechas y horarios en que fueron comunicados.

3.3 CONDICIONES DE ENTREGA

Por cada uno de los lugares de entrega, el proveedor deberá entregar junto con los bienes una Remisión del Pedido u Orden de Reposición, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros, las cuales deberán contener el número de contrato, número de Lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.



Para cumplir con la identificación de los bienes, el proveedor deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

1. Denominación genérica del producto.
2. Denominación distintiva del producto.
3. Datos del fabricante.
4. Hecho en México por: (solo para bienes Nacionales)
5. Razón social
6. Domicilio.
7. Año de licitación.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contra etiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

1. Denominación genérica.
2. Denominación distintiva.
3. Año de licitación.

Tratándose de distribuidores, además deberán presentar los bienes con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento que debe darse a la **NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"** y a la Norma **NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SIMBOLOS"**, así como con las condiciones descritas en el presente numeral respecto a la cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad en cada uno de los lugares de entrega.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



El Administrador del Contrato o la persona que éste designe deberá:

- a) Verificar que la cantidad a entregar coincida con la cantidad estipulada en la remisión y/o en la orden de reposición, en su caso, se realizará la devolución o reposición de prendas de conformidad con el numeral 8.8.4 de la "Norma que Establece las Disposiciones para la Dotación, Control y Optimización de Inventarios de Ropa Contractual en el Instituto Mexicano del Seguro Social".
- b) Verificar que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la correcta identificación y entrega de los bienes para preservar sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.
- c) Corroborar que los bienes requeridos sean nuevos y cumplan con la Norma Oficial Mexicana **NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"** y la Norma Mexicana **NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SIMBOLOS"**, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- d) Realizar una verificación visual aleatoria, con objeto de cotejar que los bienes se entreguen conforme a las claves, descripciones, especificaciones técnicas, cantidades y presentación del Catálogo General de Artículos del Instituto.
- e) Registrar el alta del Almacén en el SAI de los bienes que cumplan con lo establecido en los incisos anteriores, otorgando a su vez, sello oficial con fecha, número asignado por el SAI o folio manual y firma del responsable del almacén en la Remisión de Pedido, este documento comprueba la recepción de los bienes a entera satisfacción del IMSS.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en los presentes Términos y Condiciones, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.



El personal encargado de la recepción será el Administrador del Contrato o la persona que este designe, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta, en el caso del IMSS a través del Sistema de Abasto Institucional.

4. MECANISMO DE EVALUACIÓN

Las claves solicitadas en el presente requerimiento se encuentran en el Catálogo General de Artículos del Instituto, en función de ello, se considera viable que la evaluación de las propuestas se realice a través del sistema binario, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el diverso 51 de su Reglamento, toda vez que los bienes a adquirir se encuentran estandarizados y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

No se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir.

4.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS.

El licitante deberá presentar su propuesta técnica, para lo cual podrá hacer uso del anexo 4.6 "**Propuesta Técnica**" que se adjunta en los presentes Términos y Condiciones, indicando las partidas, cédulas y claves en las que se encuentra interesado en participar con su respectiva descripción, presentación y cantidades solicitadas por el Instituto. Asimismo deberá acompañarse con la siguiente documentación:

- a) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del licitante, indicando que los informes están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en lo sucesivo (E.M.A) y que los resultados no han sido alterados, se podrá hacer uso del Anexo 4.1 "Informe de Laboratorios" incluido en los presentes Términos y Condiciones.
- b) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del licitante, indicando que los certificados de productos nuevos están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A y que los resultados no han sido alterados, se podrá hacer uso del Anexo 4.1.1 "Certificado de Producto Nuevo", incluido en los presentes Términos y Condiciones.



- c) El **Anexo 4.5**. "Relación de Entrega de Muestras y Minuta" de los presentes términos y condiciones, deberá anexarse a la propuesta técnica, debidamente sellado y firmado por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, con el fin de acreditar que la entrega de la muestra se llevó a cabo en el plazo señalado de acuerdo al **numeral 4.4** "Entrega de muestras" de los presentes Términos y Condiciones.
- d) Escrito preferentemente membretado, el cual deberá ser firmado por el representante legal del licitante donde indique que se cuenta con una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 meses a partir de la recepción de los bienes, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, de conformidad con el **numeral 8.2** "Garantías contra defectos o vicios ocultos de los bienes" de los presentes Términos y Condiciones.
- e) Informe de laboratorio o certificado de producto nuevo que presenta cada cédula, se deberá remitir a través del **Anexo 4.2** "Relación de informes de laboratorio y/o certificados de productos nuevos contenidos en la propuesta técnica", incluido en los presentes Términos y Condiciones.

Con el fin de dar cumplimiento a este último inciso, se deberá observar lo siguiente:

PARA TODAS LAS PARTIDAS:

En el **Anexo 4.4** "Presentación de Informe de Laboratorio o Certificado de Producto Nuevo" se indica el documento a presentar para cada partida, ya sea Informe de laboratorio, certificado de producto nuevo o bien, si no es aplicable ninguno de los anteriores, tanto para ropa como para calzado.

Cuando un mismo informe de laboratorio de tela y logo-símbolo se presente para participar en diversas partidas, en el anexo referido se deberá precisar cuáles son aquellas partidas para las que se presenta.

PARA LAS TELAS:

Las pruebas que se deben realizar a las telas se encuentran precisadas en cada especificación técnica incluida en las Especificaciones Técnicas ETIMSS. En el **Anexo 4.4** "Presentación de Informe de Laboratorio o Certificado de Producto Nuevo" se indica para qué cédulas se solicitará el informe de laboratorio.



El informe de laboratorio deberá presentarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

La especificación técnica de cada una de las cédulas incluidas en las Especificaciones Técnicas ETIMSS, contiene la descripción de las pruebas requeridas para las telas, hilos colores y bordados e incluye los resultados mínimos a obtenerse, precisando además las normas a cumplirse de acuerdo con la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

La vigencia de los informes de laboratorios no podrá ser mayor a seis meses anteriores a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación que nos ocupa.

Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada", anexando a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto, se admitirán informes de laboratorio para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese subcontratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba subcontratada.

PARA LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS:

Las prendas se deberán ajustar a lo previsto en las Especificaciones Técnicas ETIMSS de cada una de las partidas, situación que se verificará en la evaluación física de las muestras.

Para la presente licitación, **NO** se solicitan informes de laboratorios de las prendas terminadas.

PARA EL CALZADO:

Deberá presentar en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica los certificados de productos nuevos, expedido por los Organismos de Certificación acreditados

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



por la EMA, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

Para la cédula No.33 actualización 31 de agosto de 2007, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar lo siguiente:

- Que se da cumplimiento a la Especificación Técnica del IMSS
- Que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO II, respecto del tipo de calzado, las pruebas de impacto y compresión de la puntera de protección.
- El proceso de fabricación deberá ser conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.

Cédulas 46 y 51 actualización de enero de 2018, el certificado de producto nuevo, que presenten:

- Deberá señalar que se da cumplimiento a la Especificación Técnica del IMSS.
- Deberá señalar que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO I.
- El proceso de fabricación deberá ser con el sistema de fabricación de inyección directa al corte con suela de P.U. (POLIURETANO), conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.
- El proceso de fabricación deberá ser conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.

4.2 MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La evaluación de la propuesta técnica se realizará por el Lic. Francisco Hernández Rivera, Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes y el C. Jorge Cantellano Piña, Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, corroborando que los documentos presentados por cada licitante cumplan con cada uno de los requisitos solicitados en el numeral 4.1. "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas" y las Especificaciones Técnicas ETIMSS del presente requerimiento.



La evaluación consta de dos partes, en la primera se llevará a cabo la revisión documental, la cual se realizará corroborando que los documentos presentados por los licitantes cumplan con cada uno de los requisitos solicitados y las especificaciones técnicas que integran el numeral 4.1 "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas" y en la segunda parte, se llevará a cabo la evaluación física de las muestras, cuyas descripciones y características técnicas serán cotejadas de conformidad con la especificación técnica en la que participe.

En caso de que el licitante no de cumplimiento con lo establecido en el numeral 4.1, "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las muestras", la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes no llevará a cabo la evaluación física de la muestra.

Para el caso de las partidas que conforme al Anexo 4.4 no se requiere la presentación de Informe de Laboratorio ni de Certificado de Producto nuevo, es decir, que únicamente presentan muestras, se evaluarán mediante la revisión a dichas muestras conforme el numeral 4.2.2 "Método de Evaluación respecto a la muestra".

El licitante presentará muestra de producto e informe de laboratorio o certificado de producto nuevo (según sea el caso), conforme al Anexo 4.4, cuyas características serán evaluadas en atención a lo siguiente:

4.2.1 METODO DE EVALUACIÓN RESPECTO AL INFORME DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO.

El informe de laboratorio y el certificado de producto nuevo que se presente deberán:

- Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las "Especificaciones Técnicas ETIMSS", incluyendo color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, tipo de ligamento, color, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solidez del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial) y logotipos dimensiones, según corresponda. Deberá reportar cada una de las características, propiedades, dimensiones y elementos enunciativamente señalados en el párrafo que antecede para cada una de las tallas de las partidas que oferte, es decir, deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica, presentación, empaque y terminado de la prenda.



- Reportar como titular del informe al licitante.
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las Especificaciones Técnicas también denominadas ETIMSS.
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria a la licitación y documentos anexos.
- Encontrarse vigente, según la vigencia precisada en el **numeral 4.1**. "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas" de los presentes Términos y Condiciones.
- Se verificará que los informes de laboratorio o certificados que se presenten hayan sido emitidos por laboratorios de pruebas que cuenten con acreditación ante la E.M.A. e indiquen el número de acreditación. Se verificará que el laboratorio tenga acreditado cada uno de los métodos de prueba solicitados; dicha verificación se llevará a cabo mediante la revisión del Listado de Laboratorios de Ensayo Acreditados, a través de la página electrónica de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), www.ema.org.mx
- Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada", anexando a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto se admitirán informes de laboratorio o certificados de productos nuevos para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese subcontratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba subcontratada.



4.2.2 METODO DE EVALUACIÓN RESPECTO A LA MUESTRA.

La muestra será evaluada conforme a lo siguiente:

- Se verificará el cumplimiento con todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones técnicas de la muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente dimensiones, color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), empaquetado, etiquetado, indicaciones de corte y confección, inmersas en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.
- Se verificará el cumplimiento con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria a la licitación y documentos anexos.
- Se verificará que la muestra sea presentada en las medidas, color y tallas precisadas en el Anexo 4.3 "Relación de muestras solicitadas para la evaluación de muestras solicitadas".

4.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO

- a) Se desechará la propuesta cuando un mismo Informe de laboratorio de tela o logo-símbolo se presente para participar en diversas partidas y en el contenido del informe no se precise alguna de las partidas en la que se requiera, puesto que se entenderá por no presentado para la partida omitida.
- b) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información contradictoria.
- c) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información incompleta.
- d) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que no cubran las medidas de seguridad documental propias de laboratorio que lo emite, por ejemplo, ausencia de testigo o espécimen, ausencia de entresellado, ausencia de sellado, ausencia de firma, entre otros.



- e) Se desechará la propuesta que presente dos o más informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que, refiriéndose a una misma partida, presente testigos o especímenes distintos, o de una tela distinta o de un color distinto.
- f) Se desechará la propuesta cuando los Informes de laboratorios de las telas y logo-símbolo, que no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe.
- g) Se desechará la propuesta cuando se omita la entrega de informes de laboratorios, certificados de productos nuevos del producto, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido.
- h) Se desechará la propuesta que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el **Anexo 4.6** "Propuesta Técnica", mismo que podrá tomar como referencia.
- i) Se desechará la propuesta cuyo documento de "Propuesta Técnica" describa bienes con características distintas a las requeridas en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.
- j) Se desechará la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas en las especificaciones técnicas.
- k) Se desechará la propuesta que incumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos.
- l) Se desechará la propuesta cuando el laboratorio que emita el informe de laboratorio o certificado de producto no cuente con la acreditación ante la E.M.A.
- m) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite el informe no tenga acreditada ante la EMA cualquier prueba o método requerido, salvo cuando se trate de métodos de prueba internos así expresamente solicitados en las especificaciones técnicas.
- n) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite los Informes de laboratorios de las telas, omite incluir en el resultado la leyenda "Prueba Contratada", además de no anexar a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado.



- o) Se desechará la propuesta que incumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los punto 4.2 "Método de evaluación de las proposiciones" y 4.2.1 "Método de evaluación respecto al informe de laboratorio y certificado de producto nuevo".

4.4 ENTREGA DE MUESTRAS

A partir del día siguiente de concluida la junta de aclaraciones y hasta un día hábil antes de la fecha del Acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes dentro del horario de 9:30 a 14:00 horas en las oficinas de la representación Institucional de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes; sito en Manuel Villalongín No. 117, piso 4; Col Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, los licitantes deberán presentar lo siguiente:

Por cada una de las partidas en las que desee participar, el licitante deberá presentar la(s) muestra(s), (prenda, conjunto, par) según corresponda, de conformidad con el **Anexo 4.3** "Relación de Muestras Solicitadas para la Evaluación de Prendas". Una vez recibida la muestra, el licitante recibirá el **Anexo 4.5** "Relación de Entrega de Muestras", debidamente sellado y firmado por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, el cual deberá ser incluido en la propuesta técnica presentada por el licitante de conformidad con el inciso c del **numeral 4.1**. "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas".

Asimismo, se hace de conocimiento a los posibles licitantes que la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes en la presentación de muestras dará cumplimiento a lo señalado en el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante acuerdos publicados en el mismo medio, el 19 de febrero de 2017 y 28 de febrero de 2017, mediante el cual se establecen una serie de reglas que deben cumplir los servidores públicos del IMSS que participan en las contrataciones públicas, en cuanto al contacto que tienen con los particulares, así como en la celebración de reuniones con los mismos en actos públicos y procesos deliberativos, por lo que se levantará minuta de la presentación de muestras, en donde, además de asentar el evento, se hará constar el cumplimiento íntegro de lo prescrito por el protocolo en mención, en lo conducente.

En el **Anexo 4.3** "Relación de Muestras Solicitadas para la Evaluación de Prendas" se proporciona la relación de muestras solicitadas para realizar la evaluación de cada partida, tanto para ropa como para calzado.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



El **Anexo 4.5.** "Relación de Entrega de Muestras y Minuta" de los presentes términos y condiciones, deberá anexarse a la propuesta técnica, debidamente sellado y firmado.

5. VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones del Instituto.

6. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones de los licitantes.

7. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven en el presente procedimiento, de conformidad a lo establecido en los artículos 45 fracción XIX, 53- Y 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación, o, en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas o el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

7.1 PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, se procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

Las penas convencionales no excederán el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.



La penalización por atraso en la entrega de bienes considerará lo siguiente:

- El servidor público designado como Administrador del Contrato será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.
- La pena convencional será calculada por el Administrador del Contrato, por cada día de atraso en la fecha convenida para la entrega de los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se han determinado, calculado y notificado al Proveedor, las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

7.2 DEDUCTIVAS

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, se aplicará deductivas en el siguiente caso:

Causa		
Cuando el proveedor no de cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o presenten defectos o vicios ocultos.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. Cuándo los licitantes adjudicados no entreguen los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega señalados, considerando los 4 días de sanción.	10% del monto total de los bienes no entregados.	Al día 95 se aplicará el 10% del valor por los bienes no entregados.

De conformidad con lo previsto en el artículo 53 Bis de la LAASSP, el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 54 de la Ley en comento, será el equivalente al monto de la garantía de cumplimiento.



Los proveedores, de ser sancionados, deberán entregar la nota de crédito en el lugar donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, el Instituto podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con los proveedores.

7.3 TERMINACIÓN ANTICIPADA

El Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un daño o perjuicio al Instituto o se determine la nulidad total de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

8. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

8.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

El proveedor manifiesta expresamente:

- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra el Instituto, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor del Instituto.



- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice,
- D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
- E. En caso de que el procedimiento administrativo o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficio devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por el Instituto.
- G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato quedará integrada con la siguiente documentación:
1. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 2. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
 3. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 4. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 5. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
 6. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
 7. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 8. Importe reclamado.



No obstante, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días de la unidad de medida y actualización, el licitante adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato mediante fianza o cheque certificado, a favor del IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Por último, se precisa que las obligaciones contractuales resultan divisibles, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes, por lo que la entrega de bienes de manera parcial resultan útiles y aprovechables para el Instituto y en consecuencia, es factible recibir parcialmente los bienes objeto de la contratación; con base a lo anterior, corresponde al área contratante, determinar en los contratos lo dispuesto en el Criterio Normativo AD-02/2011 "Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público" publicado por la Secretaría de la Función Pública, publicado en mayo de 2011, que establece:

"Los entes públicos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público están obligados en todos los casos a prever de manera clara y expresa desde la convocatoria a la licitación pública o a la invitación a cuando menos tres personas, en el modelo de contrato correspondiente, así como a señalar en todos los contratos que formalicen, si las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles o indivisibles y, en consecuencia, a pactar en el primer supuesto que la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, y según la hipótesis, que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas".

8.2 GARANTÍAS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES

El licitante deberá presentar una garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten los bienes con cobertura amplia por 12 meses al Instituto, la cual debe ser presentada en papel preferentemente membretado, debidamente firmada por el representante legal del proveedor y ser anexada a su propuesta técnica de



acuerdo a lo solicitado en el inciso d) del numeral 4.1 "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas".

El Instituto, por conducto del Administrador del Contrato o la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar al proveedor la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos, defectos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta, los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

De igual manera, se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

Los gastos que se generen por el canje de los bienes serán por cuenta del proveedor.

8.2.1. CANJE DE BIENES

El Instituto a través del Administrador del Contrato o la persona que este designe, podrá solicitar al proveedor el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará al proveedor por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales en el numeral 11 "Datos Generales y Notificaciones Oficiales" de los presentes Términos y Condiciones.

A partir del día hábil siguiente a la notificación, el proveedor contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el numeral 7.2 "Deductivas" de los presentes Términos y Condiciones.

Serán motivo de canje aquellos insumos que sufran deterioro evidente en el traslado que puedan atribuirse a un mal manejo en el proceso de carga, transporte y entrega.

En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud



realizada por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud realizada por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior, se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

8.2.2. DEVOLUCIÓN DE BIENES

El Instituto procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor cuando con posterioridad a la entrega de los bienes canjeados, se detecte el mismo defecto o vicio oculto en ellos o éstos no hayan sido canjeados en los términos señalados en el numeral 8.2.1 "Canje de Bienes" de los presentes Términos y Condiciones.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o terceros.

9. CALIDAD

El proveedor debe entregar los bienes conforme las Especificaciones Técnicas indicadas en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

La Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, a través de las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, podrá verificar durante la vigencia del contrato los requisitos de calidad de los bienes entregados cuando a través de la recepción y/o uso de los bienes por las áreas usuarias se detecte que los bienes presentan algún defecto de fabricación o una variación en los estándares de calidad respecto a la confección, diseño, terminado, empaque, envase y descripción conforme al Cuadro Básico Institucional, que no permita que sean utilizados. Por lo cual, se hará uso de la garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño presentada en su propuesta técnica de conformidad con lo señalado en el inciso d del numeral 4.1 Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas" de los presentes Términos y Condiciones.



La verificación de calidad consiste en la inspección que realizan las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, del producto que se recibe, constatando su apego a las especificaciones técnicas requeridas, a efecto de que, en caso de incumplimiento se notifique al administrador del contrato y realice las acciones conforme a la normatividad aplicable.

Los gastos que se generen por este concepto correrán a cargo del proveedor, cuando los bienes no coincidan con lo establecido por el Instituto en los presentes Términos y Condiciones y en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos mexicanos en los plazos normados por la Dirección de Finanzas a través del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a que el proveedor presente las facturas en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, período de entrega, número de contrato, firma del proveedor, número de fianza y denominación social de la afianzadora en su caso, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal. La entrega de dichas facturas se realizará en las áreas de trámite de erogaciones conforme a los Anexos-4.7 "Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones)" y 4.8. "Lugar de Entrega y Pago (Nivel Central)". Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

En el contrato se deberá indicar que para el trámite de pago, el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Número 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos".

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se han determinado, calculado y notificado al Proveedor, las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.



Asimismo, en la convocatoria a la licitación se deberá indicar que el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

10.1 ANTICIPOS

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

11. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial
- Cargo
- Domicilio
- Teléfono (oficina y celular) y fax
- Correo electrónico

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial.

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos del contacto oficial, mediante escrito firmado a la Coordinación de Control de Abasto y a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Atentamente

POR EL IMSS

Lic. Francisco Hernández Rivera
Representante Institucional
(Régimen Ordinario y Médicos Residentes)

POR EL SNTSS

C. Jorge Cantellano Piña
Representante Sindical
(Régimen Ordinario)



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES



ANEXO 4.7

LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (DELEGACIONES)

DELEGACIONES/ESTADOS	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 - Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alice Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx. C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlilpan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquiteal No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES



DELEGACIÓN Y/O ZONA	LUGAR DE ENTREGA	UBICACIÓN DE PAGO
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Calle Juan Aldama Nte. s/n, Esquina con Vicente Guerrero Ote. Zona Centro. CP. 98500. Calera de Victor Rosales, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE CIUDAD DE MÉXICO	Almacén Delegacional Norte de la Ciudad de México Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero Ciudad de México,	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte de la Ciudad de México Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR CIUDAD DE MÉXICO	Almacén delegacional Sur de la Ciudad de México Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, Ciudad de México	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipodromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México
NIVEL CENTRAL	Almacén de Programas Especiales y Red Fría Calz. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 Delegación Gustavo A. Madero Ciudad de México.	División de Trámite de Erogaciones Tiburcio Montiel No.15 Col. San Miguel Chapultepec Código Postal 11850 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Los responsables de los Almacenes serán los Servidores Públicos facultados para recibir los bienes.



4.8

LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (NIVEL CENTRAL)

DELEGACIÓN/UG UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
NIVEL CENTRAL	Almacén de Programas Especiales y Red Fria Calz. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 Delegación Gustavo A. Madero Ciudad de México	División de Trámite de Erogaciones Tiburcio Montiel No.15 Col. San Miguel Chapultepec Código Postal 11850 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.




Los responsables de los Almacenes serán los Servidores Públicos facultados para recibir los bienes.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

|

A handwritten mark consisting of two overlapping, curved lines that resemble a stylized signature or a checkmark.

Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR120-E12-2018	 MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	 
---	---	---

ANEXO 18
ADMINISTRADORES DE CONTRATO PARA LA ZONA A

DELEGACIÓN	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	DIRECCION
DELEGACIÓN AGUASCALIENTES	LAE JUAN MERCADO ORTEGA	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	01 449 9 71 07 95	juan.mercadco@imss.gob.mx	AV. CAROLINA VILLANUEVA NO. 314, CD. INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES., AGS.
DELEGACIÓN CHIHUAHUA	LSCA. NORBERTO MONARREZ MÉNDEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-614-413-1102	norberto.monarrez@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, PRIVADA DE SANTA ROSA NO. 21, COL. NOMBRE DE DIOS. C.P.31110, CHIHUAHUA, CHIH.
DELEGACIÓN DF NORTE	MTRD. JOSÉ LUIS QUINTANA CORONA	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL	5752-3033	jose.quintana@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALZADA VALLEJO NO. 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, DEL. GUSTAVO A. MADERO C.P.07760, CUIDAD DE MÉXICO.
DELEGACIÓN DF SUR	LIC. DAVID AMAJUR LUNA MENDEZ	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	56 34 72 20 56349910 EXT. 27601	david.luna@imss.gob.mx	CALZ. DE LA VIGA 1174, CIUDAD DE MÉXICO, COL. EL TRIUNFO, DEL. IZTAPALAPA, C.P. 09430, CIUDAD DE MÉXICO.
DELEGACIÓN DURANGO	ING. SALVADOR CHÁIDEZ HERNÁNDEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL	6186192080	salvador.chaldez@imss.gob.mx	CARRÉTERA DURANGO-MÉXICO KM. 5 S/N, COL. 15 DE OCTUBRE, , C.P. 34285
DELEGACIÓN GUANAJUATO	JOSE FRANCISCO MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL	477-773-0980	jose.mendezamart@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, BLVD LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S/N COL. PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN GTO.
DELEGACIÓN HIDALGO	LIC. OLIVIA RAMIREZ HERNÁNDEZ	ENCARGADA/DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-771-7140-399	olivia.ramirez@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE ARBOLEDAS LOTE 54 Y 56, NO. 115, ZONA INDUSTRIAL LA PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO.
DELEGACIÓN MÉXICO ORIENTE	FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	5358 2597	francisco.garduno@imss.gob.mx	CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO DE MÉX
DELEGACIÓN MÉXICO PONIENTE	LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	722 2321664	vanessa.ortega@imss.gob.mx	VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, BARRIO DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52140
DELEGACIÓN MORELOS	CLAUDIA LAUREANO PALMA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-777-312-3414	claudia.laureano@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. PLAN DE AYALA, ESQ. AV. CENTRAL 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA MORELOS
DELEGACIÓN PUEBLA	L.C.P. SERGIO MARTINEZ CEDILLO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01 222 2230690 EXT. 69090	sergio.martinez@imss.gob.mx	CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO C.P. 72000, PUEBLA, PUE.
DELEGACIÓN QUERÉTARO	C. EMILIO DIAZ FLORES	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-442-211-23-01	emilio.diaz@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE MEZQUITAL NO. 6 COL. SAN PABLO C.P. 76130, QRO. QRO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-050GYR120-E12-2018

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ	LIC. HECTOR G. DE LA LOZA ALVAREZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-4448-1237-38	hector.delatoza@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. DE LOS CONVENTOS 109-111, FRACCIONAMIENTO HOGARES FERROCARRILEROS 2DA SECCIÓN, C.P.78436, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
DELEGACIÓN TLAXCALA	JAVIER GUEVARA DAVILA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-246-466-5183	javier.guevarad@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. LIBRAMIENTO PTE. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N. SAN DIEGO METEPEC C.P. 90110, TLAXCALA, TLX.
DELEGACIÓN ZACATECAS	LIC. IGNACIO JESUS OLIVARES RESENDEZ	JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	014928991018	ignacio.olivares@imss.gob.mx	AV. RESTAURADORES NO. 3, COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, GUADALUPE, ZAC.
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	LIC. LUIS ANTONIO MÁRQUEZ ORTIZ	TITULAR DE LA JEFATURA DEL ÁREA DE SUMINISTROS	55 87 13 19 EXT. 15181 y 15182	luis.marquezo@imss.gob.mx	CALZADA VALLEJO 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07780, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO, D. F.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONSOLIDADORA SERÁ QUIEN FIRME LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS MODIFICATORIOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS; ESTO SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS A ÉSTOS EN LA NORMATIVA DE LA MATERIA, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

LAS DELEGACIONES DESIGNARÁN A SU RESPECTIVO ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN DELEGACIONES SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO EN EL QUE RECAE LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180153

ANEXO 3 (TRES)

“PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y HOJA DE CONTACTO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OKAYED

✓

**ANEXO 16
FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA
ZONA A**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LA-0889TR120-E12-2018	FECHA: 20 DE JULIO DEL 2011	No. de PREI MSS:
NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA S.A DE C.V.	FABRICANTE: (X) DISTRIBUIDOR: ()	

ESTRATIFICACIÓN: MICRO (X) PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE ()

Partida	Código	Descripción	Cantidad Total de la partida	PPR	Porcentaje de Descuento ofertado	Porcentaje de descuento ofertado truncado	Precio unitario con descuento ofertado = Precio unitario con X Porcentaje de descuento ofertado truncado	Importe por partida = Cantidad Total de la Partida X Precio Unitario con Descuento Ofertado Truncado
16	16	CORBATA	3,961	\$100.08	0.50	0.50	\$ 99.58	\$ 394,436.38
17	17	TRAJESASTRE PARA DAMA	879	\$2,047.50	0.50	0.50	\$ 2,037.26	\$ 1,790,751.54
24	24	SANDALIAS	382	\$105.30	0.50	0.50	\$ 104.77	\$ 37,826.74

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

10




Partida	Código	Descripción	Cantidad Total de la partida	PMR	Porcentaje de Descuento ofrecido	Porcentaje de descuento ofrecido truncado	Precio Unitario con descuento ofrecido = Precio Máximo de Referencia X Porcentaje de descuento ofrecido truncado	Importe por partida = Cantidad Total de la Partida X Precio Unitario con Descuento Ofrecido Truncado
25	25	CALCETAS	1,992	\$98.28	0.50	0.50	\$ 97.78	\$ 194,777.76
28	30	GORRA DEPORTIVA	106	\$95.00	0.50	0.50	\$ 94.52	\$ 10,019.12
29	31	CAMISETA DEPORTIVA	159	\$95.00	0.50	0.50	\$ 94.52	\$ 15,028.68
30	32	TENIS	1,680	\$339.30	0.50	0.50	\$ 337.60	\$ 567,168.00
31	33	CALZADO DE PROTECCION	8,446	\$427.89	0.30	0.30	\$ 426.60	\$ 3,603,063.60
32	34	SACO PARA DAMA	396	\$374.40	0.50	0.50	\$ 372.52	\$ 147,517.92
34	36	TRAJE DE BAÑO PARA CABALLERO	501	\$222.30	0.50	0.50	\$ 221.18	\$ 110,811.18
35	37	SACO PARA CABALLERO	1,209	\$432.90	0.50	0.50	\$ 430.73	\$ 520,752.57
38	41	MANDIL IMPERMEABLE	138	\$269.10	0.50	0.50	\$ 267.75	\$ 36,949.50
43	46	CALZADO CONTRACTUAL MASCULINO	113,404	\$370.78	1.30	1.30	\$ 365.95	\$ 41,500,193.80
44	47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	3,548	\$367.22	0.20	0.20	\$ 366.48	\$ 1,300,271.04
48	51	CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO	147,485	\$351.26	0.30	0.30	\$ 350.20	\$ 51,649,247.00
49	52	CALZADO DIELECTRICO	2,243	\$456.41	0.50	0.50	\$ 453.13	\$ 1,016,370.59
SUBTOTAL								\$ 102,895,285.42
IVA								\$ 16,463,245.67
TOTAL								\$ 119,358,531.09

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA SIN I.V.A.:

(CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOS CIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.)

En caso de resultar adjudicado, el(los) precio(s) señalados en la presente propuesta permanecerá(n) fijo(s) durante la vigencia del contrato. La vigencia de la presente propuesta será conforme al numeral 3.3 "Presentación y Apertura de Proposiciones" de la Convocatoria correspondiente al Procedimiento de Contratación citado al rubro.

En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta Licitación.

ATENTAMENTE

EDUARDO FRANCISCO JOSE ORTIZ AUSTIN
APODERADO LEGAL

Nota.
• Solo se deberán cotizar las partidas en que el licitante participe, razón por la cual se deberán eliminar los renglones para los que no exista propuesta

• En la columna de porcentaje de descuento ofrecido, solo se deberán considerar dos decimales

No será susceptible de evaluación cuando:

- En su propuesta no oferte porcentaje de descuento,
- El porcentaje de descuento ofrecido sea igual a 0%,
- El porcentaje de descuento ofrecido sea negativo,
- Modifique el Precio Máximo de Referencia.
- Oferte más de un porcentaje de descuento en una misma partida.

02

SIN TEXTO

A handwritten mark or signature consisting of a single, fluid, sweeping stroke that starts from the bottom left and curves upwards and to the right, ending in a sharp point.

COMERCIALIZADORA HERNANDEZ PARA LA INDUSTRIA S.A DE C.V.

Fecha: 5 de septiembre del 2018

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PRESENTE


Para las comunicaciones oficiales entre mi Representada y el personal adscrito al Instituto Mexicano del Seguro Social, el (los) contacto (s) con mi representada es a través de:

Nombre completo del contacto designado por la empresa para atender cualquier inquietud relacionada con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato:

- Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
- Domicilio: CALLE LA MONTAÑA #28, COLONIA LOS PASTORES, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, C.P. 53340
- Teléfono (oficina y celular) y fax: celula [REDACTED]
- Correo electrónico: comerhernandez76@yahoo.com

Eduardo Francisco Jose Ortiz Austin , en mi carácter de Representante Legal, de la persona moral Comercializadora Hernandez para la Industria S.A de C.V., manifiesto por medio de la presente que estoy enterado del contenido del artículo 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 40 de su Reglamento y que los datos personales contenidos en el contrato y sus anexos, derivado del procedimiento No. LA-050GYR120-E12-2018 de Ropa Contractual para la Zona "A" (Régimen Ordinario, Médicos Residentes e IMSS Prospera) , no contiene información de carácter reservada y confidencial, por lo que autorizo a la Institución a su publicación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Compra-Net), y demás Sistemas Institucionales.

ATENTAMENTE



EDUARDO FRANCISCO JOSE ORTIZ AUSTIN
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE: LA MONTAÑA, COL. LOS PASTORES #28, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, C.P. 53340, CORREO ELECTRONICO: comerhernandez76@yahoo.com

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

MEXOS
UN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

A handwritten mark or signature consisting of a single, fluid stroke that starts with a small loop and extends upwards and to the right.